



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
VII SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 30 DE MARZO DE 2010**

El día martes 23 de marzo de 2010, siendo las 9:00 hrs., se reunió en la Sala de Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Consejo Universitario presidido por el Sr. Rector, Prof. Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Sr. Prorector (S), y Vicerrector de Asuntos Académicos, Prof. Iñigo Díaz C., y de los señores Decanos de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Dominichetti (Decano (S))
Artes	Sr. Pablo Oyarzún
Ciencias	Sr. Raúl Morales
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz De La Maza (Decana (S))
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Julio Larenas (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Isabel Flisfisch (Decana (S))
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Raúl de la Sotta (Decano (S))

Excusan su inasistencia el Decano (S) de la Facultad de Derecho, Sr. Luis Ortiz; y el Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Franco Parisi. Asiste el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Concurren por invitación del Sr. Rector el Vicerrector (S) de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Investigación y Desarrollo (S) , Sr. Daniel Wolff; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Extensión, Sr. Francisco Brugnoli; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff; el Director (S) del INTA, Sr. Luis Valladares; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Faride Zerán; el Director General (S) del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, Dr. Luis Martínez; la Directora de Postgrado y Postítulo, Dra. Rosa Devés; y el Director del Programa de Bachillerato, Sr. Jorge Babul. Excusa su inasistencia el Director del Departamento de Pregrado, Sr. Santiago Urcelay.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

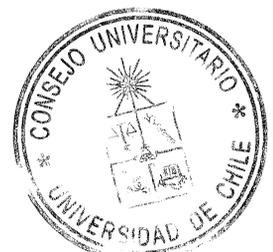
**Tabla**

1. Cuenta
2. Recontratación de Académicos de Excelencia: Profesores: Sr. Manuel Olivares G., del INTA; Sr. Luis Robles B., de la Facultad de Medicina; Sr. Romilio Espejo T., del INTA; Sr. Nelson Lobos J, de la Facultad de Odontología; Sr. Grinor Rojo, Sr. Bernardo Subercaseaux y Sr. Jorge Hidalgo, todos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
3. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos (Continuación).

***Presentaciones***

- A) Programa de Bachillerato
- B) Facultad de Artes
- C) Facultad de Ciencias
- D) Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)

El Sr. Rector manifiesta que antes de comenzar a tratar los temas de la Tabla de hoy, desea manifestar su enorme pesar por el sensible fallecimiento del ex Decano de la Facultad de Derecho, recientemente distinguido con la calidad de Profesor Emérito de esta Universidad, Profesor Mario Mosquera Ruiz, cuyas exequias tendrán lugar en el día de hoy. Enviará una nota de condolencias a nombre de este Consejo a la familia y a la Facultad. Solicita un minuto de silencio en homenaje al Profesor Mosquera. (Los Consejeros se ponen de pie y guardan un minuto de silencio en recuerdo del destacado académico).





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**1.- Cuenta**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Prorector (S) y Vicerrector de Asuntos Académicos, Prof. Iñigo Díaz.

El Prof. Díaz señala que, en calidad de Prorector Subrogante desea señalar que el plazo para los reclamos y observaciones al claustro electoral vence hoy y mañana hay una reunión de la Junta Electoral Central para definir dicho Claustro y hacer la publicación única de éste por orden alfabético.

**Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos:**

El Prof. Iñigo Díaz plantea que el Sr. Rector le ha solicitado que, en su calidad de Vicerrector titular de Asuntos Académicos informe a este Consejo respecto de las situaciones a que se referirá a continuación:

- Situación de estudiantes residentes en el Hogar Universitario Paulina Stark, de Avda. España, declarado inhabitable después del sismo: Se trata de 25 alumnos a los que el Sr. Rector tomó la decisión de ayudar a través de una beca especial por un año; es una Beca de emergencia con un monto anual de \$1.300.000, pagadero en 10 cuotas de \$130.000. Debido a la urgencia de la situación, se tomó la decisión de entregar la ayuda a través de un mecanismo administrativo rápido. Sin embargo, debe decretarse esa beca para usar los fondos. Se ha conversado con los alumnos, que estaban muy intranquilos.
- Catastro de estudiantes que han sido damnificados por el sismo, particularmente de las tres regiones afectadas, pero también se han incluido estudiantes con problemas de vivienda tanto de la Región Metropolitana como de la V región. El catastro realizado por las asistentes sociales, a nivel de las unidades académicas indican que hasta el momento hay del orden de 360 a 370 estudiantes damnificados. Faltan dos unidades que cierran el catastro hoy y se calcula un universo de 400 estudiantes, de los cuales alrededor de 240 podrían estar en situación crítica de acuerdo a los parámetros que planteó el CRUCH. Entiende que esta materia será tratada por el Sr. Rector hoy día en sesión del Consejo de Rectores.
- Programa de Movilidad Estudiantil en beneficio de las Universidades afectadas. Recuerda que ese tema fue planteado por el Sr. Rector en la sesión pasada de este Consejo y desea señalar al respecto que no han tenido una respuesta muy abundante de parte de las unidades. En general, la Universidad de Chile podría abrir cupos especiales en el pregrado; también algunas unidades han ofrecido ayudar a estudiantes de postgrado en algunas actividades académicas como asignaturas, laboratorio, facilidades de ese tipo etc. Asimismo, se ha dicho, genéricamente que la Universidad podría acoger a algunos estudiantes que tuvieran problemas. La Secretaria Ejecutiva del CRUCH le informó que el protocolo ha sido revisado y hay una versión final de un Protocolo muy genérico, que permitiría tratar caso a caso tanto situaciones de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

pregrado como de postgrado con las unidades afectadas y las correspondientes de esta Universidad. Por lo tanto el manejo sería muy fluido en esos términos.

- Prueba Codice: informa que se está tomando esta prueba a todos los estudiantes de primer año de las unidades académicas de esta Corporación. Alude a competencias discursivas de escritura y lectura y recuerda que es uno de los instrumentos nuevos que está desarrollando el DEMRE para complementar la PSU. Señala que el año 2009 se tomó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en dos carreras de la Universidad de Concepción y en la carrera de Derecho de la Universidad de Magallanes. Esta experiencia sería la primera masiva, cerca de 5.000 estudiantes, y el próximo paso sería tomarla a alrededor de 17.000 a 18.000 estudiantes de liceos de la VII Región, si las condiciones del sismo lo permiten. La segunda prueba masiva Codice estaría pensada para fines de mayo.
- Ampliación del plazo de matrícula de pregrado: ha recibido la solicitud de algunas unidades académicas, especialmente de Medicina, de ampliar el plazo de matriculación. Agrega que el 100% de los estudiantes han bajado su documentación, pero no se sobrepasa el 70% de la matrícula. Eso se repite en años anteriores, pero espera que la situación de emergencia atrase la matrícula. El Sr. Rector tiene hoy una reunión con el CRUCH y el Ministro de Educación y se discutirá este tema no sólo por parte de esta Corporación sino también por otras universidades, porque el tema no es interno sino que se halla vinculado al sistema de ayudas, como el Fondo de Crédito Solidario y las becas para los estudiantes que entrega el Ministerio. Es probable que la situación de otras universidades amerite ampliación del plazo. Dependiendo de la conversación que tengan los rectores con el Mineduc, se podría tomar una resolución, en definitiva.

**Cuenta del Sr. Vicerrector (S) de Investigación y Desarrollo:**

- Taller sobre Recursos Hídricos: recuerda que se realizará este taller la próxima semana, como informó en la sesión pasada.
- V Encuentro de Investigación de la Universidad de Chile: las actividades continúan como están planeadas.

**Cuenta del Sr. Rector:**

- Propuesta de Reglamento de Académicos de la Universidad de Chile: El Senado Universitario ha distribuido una proposición sobre esta materia y hay plazo hasta el 15 de abril para enviar comentarios y observaciones. Sugiere que vean el tema con sus respectivos equipos directivos y Consejos en cada una de las unidades, de tal manera de cumplir con el plazo. Si no lo han recibido, solicita que se pongan en contacto con la Secretaría del Senado Universitario para que se los envíen. Hay elementos interesantes, porque el de Carrera Académica contenía aspectos normativos y ejecutivos; por eso, sugiere que se lo analice bien





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

porque hay propuestas que las facultades, en sus especificidades debieran analizar para hacer los alcances y comentarios que estimen pertinentes.

- Nota de 25 de Marzo del Senado Universitario: informa que recibió una nota del Senado Universitario comunicando que en la Plenaria celebrada el 25 de marzo del corriente, se acordó solicitar a las autoridades centrales la información relativa a la remuneración máxima y mínima de los Sres. (as) Decanos (as). Explica que remitirá la solicitud al Sr. Director Jurídico para que le informe de qué manera se puede responder a ese requerimiento, porque desea responder a la inquietud del Senado pero, al mismo tiempo, como no es abogado, quisiera ver si es parte de lo que pudiera considerarse información privada.

El Sr. Rector pregunta qué está pasando con el catastro de daños de todas las unidades académicas. Esta información es muy relevante porque, por un lado, permite ver de qué manera el seguro se hace cargo de lo que le corresponde y, por otro, el diferencial que se produzca es materia de un análisis de las autoridades centrales y las unidades académicas para que, de manera conjunta, ver cómo se harán cargo del financiamiento. Eso implica definir el monto de los recursos y un esquema de financiamiento. Insiste en que esto es algo que urge resolver.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que se cuenta aún con información parcial. Algunas unidades aún están pidiendo las cotizaciones de los contratistas y eso depende del tamaño de las reparaciones y del volumen de obras involucradas. Solicita que se agilice al máximo ese trabajo, porque todavía no está claro cuál es el monto de los recursos que se van a liquidar con los seguros y existirá un diferencial que será necesario financiar por otra fuente.

El Sr. Rector plantea que debe enviarse una nota a todas las unidades recordando la necesidad de agilizar este proceso e informando de los montos a que asciende hoy la reparación, incluyendo un determinado plazo para concluir esta tarea porque, de lo contrario, se va a posponer la entrega.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que, junto con el tema que afecta hoy respecto a la liquidación que debe hacerse por los daños causados por el sismo, corresponde renovar las pólizas de seguro y hay un plazo que vence el 14 de abril. Hay que tener claro que las liquidaciones que se hagan ahora determinarán las condiciones de renovación de los seguros. Si algo queda pendiente, el seguro tratará de incrementar las primas si supone que las liquidaciones van a superar ciertos montos. Por eso hay que apurar ese proceso lo antes posible porque entra en juego este otro tema que ha mencionado.

El Sr. Rector indica que, no hay que olvidar que el seguro solo cubre aquello que está inventariado, por lo que si hay algún bien que no lo está debiera incluirse ahora. Resalta la importancia de ese tema.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Rector plantea que, antes de pasar al punto 2 de la Tabla, desea solicitar la anuencia del Consejo para incorporar dos nuevos puntos a la Tabla. A saber:

1. AUCAI 2010.
2. Presupuesto Universidad de Chile 2010. Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda.

Explica que cuando este Consejo pidió congelar el otorgamiento de dicho beneficio a 8 meses y solicitó una evaluación del impacto de éste en la calidad de la docencia y una revisión de los criterios para su otorgamiento, el Senado Universitario, en la intervención que le corresponde estatutariamente, no ratificó el acuerdo sobre el presupuesto del Fondo General y se constituyó la respectiva Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario para analizar el tema. Allí se acordó reponer la propuesta de entrega de la AUCAI por 9 meses y reiterar la decisión de evaluar el impacto de este beneficio en la calidad de la docencia de pregrado y revisar los criterios de su otorgamiento y las tensiones financieras que pudiera estarse produciendo en las unidades durante el año 2010. Se acordó que el financiamiento iba a ser del 2,75%, como tope máximo de la contraparte. Por lo tanto, lo que se entiende de esta redacción es que no habría cambio en los criterios y por lo tanto la gente espera que se le pague durante 9 meses. Por eso quiere agregar como punto de tabla este tema y acordar llevar a cabo la AUCAI tal como se había establecido y evaluar el 2010.

Agrega que en el día de ayer se distribuyó el documento de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que se refiere al presupuesto consolidado de la Universidad de Chile. Si hay acuerdo quisiera incorporar este otro punto a la Tabla: Presupuesto Universidad de Chile 2010. Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda.

**ACUERDO N° 28**

**Se acuerda incorporar como nuevos puntos de la Tabla de la sesión los siguientes:**

1. AUCAI 2010.
2. Presupuesto Universidad de Chile 2010. Decreto Supremo N° 180, del Ministerio de Hacienda.

El Decano Sr. Lizana plantea que en el Campus Sur hay problemas con la recepción de los documentos que se envían para el Consejo, los que llevan con 3 o 4 días de retraso, lo que hace difícil participar en la discusión.

El Sr. Rector señala que hay que revisar qué sucede. Propone que los temas se traten antes de comenzar con las Presentaciones sobre los





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Avances del PDI programadas para hoy, de modo de no cortarlas y hay consenso al respecto.

**2.- Recontratación de Académicos de Excelencia: Profesores: Sr. Manuel Olivares G., del INTA; Sr. Luis Robles B., de la Facultad de Medicina; Sr. Romilio Espejo T., del INTA; Sr. Nelson Lobos J, de la Facultad de Odontología; Sr. Grinor Rojo, Sr. Bernardo Subercaseaux y Sr. Jorge Hidalgo, todos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.**

El Sr. Rector se refiere al procedimiento acordado para la recontratación de académicos de excelencia que se han acogido a los beneficios de la Ley N° 20.374, por lo que, al igual que en la sesión procederá a dar lectura a las Resoluciones de la Comisión respectiva, subrayando que acoge todas las recomendaciones y, por tanto, propone a este Consejo la recontratación de los académicos que a continuación se indican:

Alude en primer término al caso del Profesor Grinor Rojo De La Rosa y procede a dar lectura a la correspondiente Resolución:

*“Resolución  
Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Prof. Grinor Rojo De La Rosa, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Rojo ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia, investigación, publicaciones y extensión, teniendo a la vez una proyección tanto nacional como internacional. Ha sido Profesor Visitante de numerosas y prestigiosas universidades, especialmente norteamericanas. Ha ganado varios Proyectos Fondecyt y tiene actualmente además uno en curso que concluye en 2011. Se reconoce a su vez una destacada trayectoria en publicaciones, especialmente en lo que se refiere a libros publicados por prestigiosas editoriales. Su docencia es bien evaluada y también su calificación académica. Su Unidad Académica, el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, ha apoyado su recontratación de acuerdo al plan de trabajo propuesto; éste contempla la realización de dos seminarios de postgrado con una dedicación de 12 horas semanales. Adicionalmente, el Prof. Rojo tiene un proyecto Fondecyt que finaliza en 2011, como también dirige varias Tesis de Postgrado, a todo lo cual se propone dedicar el resto de horas de la media jornada a que postula. El Prof. Jorge Hidalgo ha apoyado la propuesta de la Unidad Académica*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*respectiva, cuando todavía era Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, recomendando la recontractación del Prof. Rojo por 22 horas semanales”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Sra. Decana (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La Decana (S) Sra. Flisfisch señala que desea agregar que, de hecho, el Profesor Rojo es la persona que inició el Centro de Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Humanidades, el que es uno de los más importantes no sólo a nivel país sino mundial, porque tiene una red de conexiones impresionantes y, además, es muy exitoso en los Programas que dicta, tanto en Magister como en Doctorados, en el que postulan cantidades muy significativas de alumnos que provienen de todo el mundo.

El Sr. Rector comenta que hay un producto bien concreto porque lo anterior avala lo que se dará en el futuro y el trabajo a emprender está muy bien documentado.

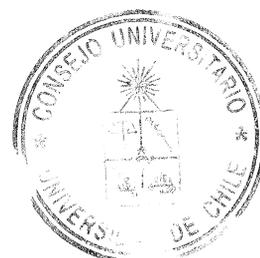
El Decano Sr. Oyarzún resalta el compromiso institucional del Profesor Rojo, en el sentido de haber participado en las instancias que condujeron a la creación del Senado Universitario y se ha mantenido a través de su presencia en los medios públicos y la contribución que ha hecho a la definición de la Universidad y de la Universidad de Chile en particular. Apoya entusiastamente la propuesta.

El Sr. Rector consulta si hay acuerdo para aprobar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 29**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. GRINOR ROJO DE LA ROSA, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.**

El Sr. Rector presenta la segunda propuesta de recontractación, referente al Profesor Bernardo Subercaseaux, de la Facultad de Filosofía y Humanidades y procede a dar lectura a la Resolución:





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*“Resolución*

*Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Prof. Bernardo Subercaseaux Sommerhof en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Subercaseaux ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia, investigación, publicaciones y extensión, tanto en Chile como en el extranjero, en particular en Estados Unidos. Ha ganado numerosos Proyectos Fondecyt; actualmente comienza con uno nuevo que concluye en 2012. Sus destacadas y muy reconocidas publicaciones dan cuenta de su proyección nacional e internacional. Su docencia ha sido siempre bien evaluada y su calificación académica ha sido consistentemente la máxima.*

*Su Unidad Académica, el Departamento de Literatura, ha apoyado su recontratación de acuerdo al plan de trabajo propuesto, con el fin de dictar dos cursos troncales — sobre Literatura Hispanoamericana Colonial y sobre Literatura Chilena Moderna, en lo que ocupará un máximo de 12 horas semanales. Adicionalmente, el Prof. Subercaseaux dedicará su tiempo al Proyecto Fondecyt, recientemente obtenido, a la Dirección de Tesis, y a la participación en diversos Comités del Departamento de Literatura. Tanto la Decana (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Isabel Flisfisch, como La Directora del Departamento de Literatura, Prof. Alicia Salomone, apoyan la propuesta, recomendando la recontratación del Prof. Subercaseaux por 22 horas semanales”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana (S) Sra. Flisfisch.

La Decana (S) Sra Flisfisch señala que, aparte de lo que se indica en el fundamento de la resolución a que ha dado lectura el Sr. Rector, es necesario destacar el gran compromiso del Profesor Subercaseaux con la Universidad y con la Facultad, porque ha sido Vicedecano durante varios años, Coordinador del Campus Juan Gómez Millas y, además, ha tenido un rol muy activo en el Proyecto Bicentenario, lo que el Decano Sr. Oyarzún puede confirmar. Independientemente de sus compromisos internacionales, el Profesor Subercaseaux tiene una dedicación a la Facultad, al Campus y a la Universidad digna de mencionar.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta en los términos que se ha señalado. Se aprueba por unanimidad.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACUERDO N° 30

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. BERNARDO SUBERCASEAUX SOMMERHOF, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.

El Sr. Rector procede a dar lectura a la Resolución que contiene la recomendación de la Comisión para recontractar al Profesor Jorge Hidalgo Lehuedé en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

#### *“Resolución*

##### *Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Prof. Jorge Hidalgo Lehuedé en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Hidalgo, Premio Nacional, 2004, ha demostrado una larga trayectoria de excelencia en docencia, investigación y a su vez en su calidad de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Actualmente tiene proyectos Fondecyt: uno que acaba de concluir y otro que recién comienza, independientemente de varios otros anteriores. Se destaca a su vez por sus publicaciones, libros y artículos, de enorme relevancia en su área de la historia indígena. Su docencia ha sido muy bien evaluada, y su calificación académica ha sido consistentemente la máxima. La Facultad de Filosofía y Humanidades y su unidad académica, el Departamento de Historia, apoyan su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto, a saber, la realización de dos seminarios de post-grado con una dedicación de 12 horas semanales. Las otras horas, para completar las 22 de la media jornada, el Prof. Hidalgo las dedicará a su nuevo Proyecto Fondecyt, a la dirección de Tesis de Magíster y de Doctorado, y otras actividades.*

*La Decana (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Isabel Flisfisch, y la Directora del Departamento de Historia, Prof. María Eugenia*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Horvitz, apoyan enfáticamente la postulación a recontractación del Prof. Hidalgo por 22 horas semanales”*

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana (S) Sra. Flisfisch.

La Sra. Decana (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades señala que todos conocen muy al Profesor Hidalgo, quien hasta hace muy pocos días formaba parte de este Consejo Universitario en su calidad de Decano de su Facultad. Es un académico de una extraordinaria trayectoria, Premio Nacional de Historia, como se ha señalado y con múltiples publicaciones. Aparte del proyecto Fondecyt que acaba de ganar presentó un proyecto Fondap, que aún no se adjudica, pero que es muy importante, puesto que en red con otras universidades del país, que demuestra cuán activo y productivo se encuentra, por lo que su Facultad se siente privilegiada de continuar contando con su participación. Ha sido un arduo defensor del Proyecto Juan Gómez Millas y ha participado muy activamente en él.

El Sr. Rector somete la propuesta a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 31**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. JORGE HIDALGO LEHUEDÉ, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.**

La Decana (S) Sra. Flisfisch solicita plantear una moción de orden que se refiere a que un grupo de profesores, que se han acogido a retiro voluntario y están siendo recontractados, desean saber cuál es su situación con respecto al claustro electoral, porque no aparecen en los padrones para la próxima elección de Rector. Han hecho presente que consideran la situación muy injusta, dada su condición de profesores titulares y al mismo hecho que se ha aceptado su solicitud de recontractación siendo calificados de académicos de excelencia. Informa que tiene entendido que se ha elevado al Senado Universitario una solicitud para que se modifique el Reglamento para la elección de autoridades recientemente aprobado y se incorpore un artículo transitorio, como había en el reglamento anterior, para contemplar estas situaciones de excepción, porque ahora se omitió esa norma. Dado que todavía hay plazo en la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

revisión de los padrones, cree factible que se incorpore este artículo transitorio para que los Académicos de Excelencia tengan derecho a voto.

El Sr. Rector acoge la moción de orden y solicita al Sr. Director Jurídico que dé una primera opinión sobre el tema, el que, claramente, depende de la decisión del Senado Universitario.

El Sr. Director Jurídico comenta que, efectivamente, el Profesor Hidalgo le planteó la situación ayer. Explica que, hasta las elecciones del año 2006 siempre se había establecido una norma en el reglamento que señalaba que los académicos que, por razones previsionales o para acogerse a beneficios legales o de la Universidad, debían retirarse voluntariamente o cesar en sus funciones no perdían la antigüedad ni se entendía, para estos efectos, como interrumpida su relación con la Universidad. Sin embargo, actualmente, en el reglamento aprobado por el Senado Universitario, esa norma no existe y se exige que la antigüedad sea ininterrumpida. Por eso le planteó al Prof. Hidalgo la necesidad de llevar el tema directamente al Senado Universitario que, como órgano normativo, tiene la posibilidad de regular esta situación mediante un artículo transitorio considerando que son Académicos de Excelencia, profesores Titulares y que se han acogido a un beneficio legal, y que aún hay plazo para hacerlo, porque la nómina definitiva del claustro se cierra a mediados de abril. Considera que es de justicia porque, además, es una norma que siempre había existido en la Universidad.

El Sr. Rector agrega que se procederá de acuerdo a ese mecanismo, porque hoy hay reunión de la Mesa Directiva del Senado y debiera ser un punto a considerar para que se someta a consideración del Plenario de este jueves. Aprobado por el Senado, el Rector lo decreta y se somete a control de legalidad a la Contraloría interna. Agrega que es importante acelerar el proceso de recontractación de académicos en estas circunstancias, porque si hay demora en él, eso afectará su participación en el proceso electoral.

A continuación, el Sr. Rector retoma el tratamiento del punto y da lectura a la Resolución sobre la recomendación de recontractación del Profesor Luis Robles Wobbe, en la Facultad de Medicina.

*“Resolución*

*Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Prof. Luis Robles Wobbe en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*El Prof. Robles ha demostrado una larga trayectoria de excelencia tanto en investigación como docencia. Tiene proyectos de investigación en desarrollo actualmente y tiene publicaciones recientes en revistas ISI. Su docencia es bien evaluada. Su calificación académica ha sido consistentemente la máxima. Su Unidad Académica, el Departamento de Fisiología y Biofísica del ICBM, ha apoyado su recontractación de acuerdo al plan de trabajo propuesto, con el fin de dictar clases teóricas en cursos de pregrado con una dedicación de 12 horas semanales. Adicionalmente, el Prof. Robles tiene un proyecto Fondecyt vigente que debe finalizar en marzo de 2012, al cual propone dedicar justificadamente 10 horas semanales.*

*La Decana de la Facultad Medicina, Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda ha apoyado la propuesta de la Unidad Académica, recomendando la recontractación del Prof. Robles por 22 horas semanales”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Cecilia Sepúlveda.

La Decana Dra. Sepúlveda apoya con entusiasmo la recontractación del Profesor Robles, quien tiene una dilatada trayectoria y permanentemente se ha mantenido con un alto nivel de productividad científica; es muy bien evaluado como docente e interesa que su propuesta docente va específicamente orientada al pregrado. Es un profesor que tiene mucho interés por participar no sólo en el postgrado sino también en el pregrado. Mantiene proyectos vigentes y se estima que sería muy bueno que pudiera seguir ligado a la facultad.

El Sr. Rector procede a someter el Acuerdo a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### **ACUERDO N° 32**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. LUIS ROBLES WOBBE, en la Facultad de Medicina, por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.**

Enseguida, el Sr. Rector se refiere a la propuesta de recontractación del Profesor Romilio Espejo, del INTA, dando lectura a la respectiva Resolución:

*“Resolución*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontratación del Prof. Romilio Espejo Torres, en el INTA, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El Profesor Espejo ha demostrado contribuir de manera significativa al conocimiento y a la formación de nuevos profesionales y científicos en el área de microbiología aplicada, siendo calificado regularmente en nivel 3. Además el profesor Espejo propone un plan de trabajo robusto, en el cual realizará docencia dictando los cursos de “Biotecnología general” y “Aplicaciones tecnológicas en el análisis de la inocuidad de alimentos”. Durante el periodo además dirigirá cuatro tesis de doctorado. En el área de investigación continuará dirigiendo o codirigiendo dos proyectos Innova y un proyecto Fondecyt, además del patrocinio de un proyecto Fondecyt de post doctorado.*

*Su Unidad Académica, a través de su Director (s) Profesor Luís Valladares B., ha apoyado su recontratación de acuerdo al plan de trabajo propuesto”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra al Director (S) del INTA.

El Profesor Valladares agrega que el Profesor Espejo es un destacado académico con reconocimiento nacional e internacional y el INTA apoya su recontratación de modo entusiasta. En su CV se ve toda su trayectoria y el año 2008 fue candidato al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas, que si bien no lo obtuvo, sus méritos son muy relevantes. Es un investigador muy activo y dirige actualmente 5 tesis de doctorado en el ámbito de la microbiología de alumnos de la Facultad de Ciencias y del INTA, como señalaba el Sr. Rector en la lectura de la resolución referida a su quehacer y propuesta de trabajo. Reitera su apoyo entusiasta. Es, además, autor de 7 publicaciones durante el año 2009, lo que da cuenta de su total vigencia.

El Sr. Rector somete el Acuerdo a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 33**

**De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica*”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “*Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo***





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. ROMILIO ESPEJO TORRES, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.**

El Sr. Rector procede a dar lectura a la Resolución que propone la recontractación del Profesor Manuel Olivares, también académico del INTA.

*“Resolución*

*Comisión de Recontrataciones Académicas*

*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Prof. Manuel Olivares Grohnert, en el INTA, por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El Prof. Olivares posee una vasta y fructífera trayectoria de excelencia tanto en investigación como docencia. Tiene proyectos de investigación en desarrollo actualmente y exhibe numerosas publicaciones recientes en revistas ISL. Su docencia es bien evaluada. Su calificación académica ha sido consistentemente la máxima. Su Unidad Académica, el INTA, ha apoyado su recontractación por 22 horas semanales de acuerdo al plan de trabajo propuesto, con el fin de dictar clases teóricas en los cursos de pregrado de nutrición para las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y de Ciencias Pecuarias y Veterinarias, además de ejercer la docencia en los Programas de Doctorado en Nutrición y Alimentos con una dedicación de 12 horas semanales. Adicionalmente, el Prof. Olivares es investigador responsable de un proyecto Fondecyt vigente y coinvestigador en otros dos proyectos Fondecyt también vigentes, a los cuales propone dedicar justificadamente 10 horas semanales”.*

El Sr. Rector ofrece la palabra al Profesor Valladares.

El Sr. Director (S) del INTA señala que, como en el caso anterior, también se trata de un investigador muy activo que durante el año 2009 es autor de cuatro capítulos de libros internacionales; autor de un libro y de cuatro publicaciones ISI y cinco publicaciones a nivel nacional. El es médico cirujano, pediatra, y además ha mostrado durante toda su vida un gran compromiso social y es un privilegio para el INTA continuar con su colaboración.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACUERDO N° 34

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Sr. MANUEL OLIVARES GROHNERT, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), por un total de 22 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.*

El Sr. Rector se refiere a la última proposición de recontractación del día de la fecha y procede a dar lectura a la Resolución correspondiente:

#### *“Resolución*

#### *Comisión de Recontrataciones Académicas*

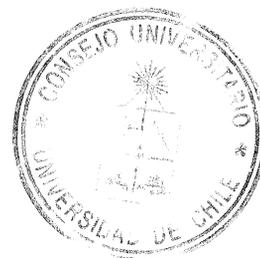
*La Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°0074 del 13 de enero de 2010, recomienda la recontractación del Nelson Lobos Jaimes-Freyre, en la Facultad de Odontología, por un total de 11 horas hasta el 31 de diciembre de 2010.*

*Esta resolución se fundamenta en:*

*El profesor Lobos tiene a su haber una dilatada trayectoria académica, avalada en publicaciones de relevancia, ponencias a congresos y un importante desarrollo de líneas de investigación, en especial, en el área de Histopatología. Ha obtenido regularmente máxima calificación académica. Tiene por ende, méritos sobresalientes que lo sitúan como un Académico de excelencia. Su Unidad Académica, el Departamento de Patología, considera relevante su recontractación en labores docentes de postítulo, donde su labor es aún irremplazable en su especialidad. El Decano de la Facultad de Odontología ratifica la recomendación de recontractación de la Dirección del Departamento de Patología por un total de 11 horas.*

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano (S) de la Facultad de Odontología, Dr. De la Sotta.

El Dr. De la Sotta manifiesta que su Facultad apoya con entusiasmo la recontractación del profesor Lobos. El Departamento al que pertenece el Dr. Lobos ha sufrido una cierta crisis en los últimos tiempos por la migración de un grupo muy importante de académicos a las universidades





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

privadas. Hay un grupo importante de académicos que están en formación hacia niveles de evaluación superior y, en ese campo, el Profesor Lobos tiene un aporte muy importante que hacer y está trabajando muy comprometidamente en eso. Además, es el soporte de los Programas de Magister en Patología y Medicina Oral y en el Programa de Especialización, por lo que, desde el punto de vista de lo que implica su compromiso con la docencia y la formación de académicos, es una riqueza para la Facultad contar con su presencia.

El Sr. Rector somete el Acuerdo a aprobación del Consejo. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 35**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor, Sr. **NELSON LOBOS JAIMES-FREYRE**, en la Facultad de Odontología, por un total de 11 horas y hasta el 31 de diciembre de 2010.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Prorector (S) quien desea dar cuenta al consejo de una solicitud del Profesor Yarco Niño, Presidente de la Comisión de Recontratación de Académicos de Excelencia.

El Sr. Prorector (S) informa que en este momento hay 7 casos de profesores que han postulado y faltan los informes de las unidades académicas y las cartas de patrocinio de los Decanos, por lo que se ruega acelerar el proceso. Los casos pertenecen a las Facultades de Medicina, Ciencias Agronómicas y Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

El Sr. Rector propone tratar a continuación, como punto 3 de la Tabla referente a la AUCAI.

**3.- AUCAI 2010.**

El Sr. Rector reitera la información planteada en el momento de solicitar la inclusión de este tema en la Tabla del día de la fecha. Subraya que el 26 de enero del 2010 se reunió la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario y uno de los Acuerdos que adoptó fue entregar por 9 meses el bono de mejoramiento de renta a los académicos, Asignación Universitaria





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Complementaria Incremental (AUCAI), para el 2010 y, en ese contexto, planteó que había que financiarlo con un aumento del 0,25% del aporte (aranceles e institucional) de las unidades, quedando dicho aporte en 2,75%, y con la contraparte del Fondo General, que había sido destinada a incrementar el ítem de Imprevistos al reducir a 8 meses el AUCAI por acuerdo de este Consejo. Añade que también se aprobó que el tope máximo que deben aportar los organismos es de 2,75%. Se concordó también que correspondía reajustar en 4,5%. Agrega que se concordó también en la necesidad de evaluar, durante el año 2010, el impacto del otorgamiento de la AUCAI en el mejoramiento de la calidad de la docencia de pregrado y las tensiones financieras que esté produciendo su otorgamiento en las unidades como también analizar los criterios de su otorgamiento, incorporando, además, otras variables que se han propuesto, si así se estima pertinente. De acuerdo a la redacción del acuerdo de la Comisión Mixta no debiera significar un cambio en los criterios de su otorgamiento, toda vez que se señala que se procederá a evaluar todo el sistema.

Por lo tanto, señala que la propuesta que presenta Rectoría es proceder a llevar a cabo el proceso de la AUCAI de manera que se cumplan los 9 meses de otorgamiento del beneficio y, por otro lado, traer en una reunión próxima la propuesta de constituir un grupo que se aboque a evaluación de la AUCAI en los términos planteados por la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana Dra. Sepúlveda manifiesta su acuerdo con la proposición, pero quiere dejar constancia de manera clara que también la Comisión señaló la conveniencia de hacer un análisis de los criterios de otorgamiento; no solamente evaluar su impacto en la docencia de pregrado, sino más globalmente.

El Sr. Rector da lectura nuevamente al Acuerdo de la Comisión Mixta en ese puntos: *“Se acuerda asimismo que el porcentaje del 2,75 % será el tope máximo de la contraparte, (aporte arancel y aporte institucional) de los organismos y que durante el año 2010, se procederá a evaluar el impacto del otorgamiento de la AUCAI en el mejoramiento de la calidad de la docencia de pregrado, analizar los criterios de su otorgamiento y las tensiones financieras que podrían estar produciendo en las unidades (...)”*

El Decano (S) Sr. Larenas cree que el Decano anterior de su Facultad, Profesor Alcaíno, hizo recurrentemente el planteamiento a que hará mención. En su Facultad, en general, el otorgamiento de la AUCAI no ha incentivado la docencia, no ha logrado mayores cambios y, aunque se haya acordado por esta Comisión darlo el 2010, no le parece lo más conveniente. Cree que el tema debiera ser reestudiado drásticamente. Tiene entendido que hay Decanos que han solicitado incorporar entre las variables a considerar en ese proceso, la investigación. Hay otro punto que le preocupa, y que le toca en





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

lo personal, que se refiere a que, luego de las elecciones internas de las unidades los Decanos y Vicedecanos que están hoy ejerciendo en subrogancia, están inhabilitados para postular, pero muy probablemente muchos de ellos no continuarán en esos cargos. Pregunta cuál será la situación de ellos, porque cree que es injusta, ya que la mayoría volverá a sus cargos académicos.

La Decana (S) Sra. Flisfisch está totalmente de acuerdo con el Decano (S) Sr. Larenas, porque las autoridades que se vieron forzadas a asumir la subrogancia de los Decanatos, por razones del buen servicio, como le señaló en su momento el Sr. Director Jurídico, no van a poder postular a la AUCAI. Comenta que, como no tenía considerado asumir la subrogancia del Decanato tomó 5 cursos de pregrado durante este año, con los que está tratando de cumplir lo más adecuadamente y con cantidades significativas de estudiantes- más de 100 este primer semestre-. En ese sentido quisiera que la Comisión considerara esta situación para que se deje el espacio para que, cuando concluya la subrogancia, estos académicos puedan postular al beneficio. Cree que es de justicia.

El Sr. Rector indica que la Decana (S) Sra. Flisfisch ha puesto la solución al tema planteado por el Decano (S) Sr. Larenas, ya que el acuerdo tácito es que no habría cambio en los criterios de otorgamiento y se podría acordar ahora, en los mismos términos que ha planteado la Sra. Decana (S), que aquellas personas que están ocupando puestos de autoridad de manera subrogante, que postulen al AUCAI, y si son aceptados, durante el período de subrogancia no se perciba el bono, pero sí a partir del término del ejercicio de la subrogancia hasta los 9 meses correspondientes.

El Director (S) Sr. Valladares considera que la AUCAI como concepto ha sido muy atractivo y así lo percibe su unidad académica, pero al aspecto que desea referirse es que el 65% de los casos fueron rechazados por el manejo de datos que se da y eso preocupa porque una buena iniciativa puede verse perjudicada por las propias características de la unidad. Por eso cree que cuando se haga el análisis de la AUCAI, la rigurosidad que deben tener las comisiones de Facultades e Institutos debe ser lo más importante para que esto pueda perdurar.

El Decano (S) Sr. Dominichetti desea que se le aclare la situación jurídica que se produce cuando este Consejo no aprueba el otorgamiento del noveno mes de la AUCAI y luego esa decisión se revierte por una Comisión Mixta, que es parte de este Consejo.

El Sr. Rector explica que, estatutariamente, el Senado Universitario debe ratificar el presupuesto aprobado por este Consejo. Si el Senado Universitario no ratifica el presupuesto, como fue este caso, se constituye una Comisión Mixta, integrada por representantes de este Consejo Universitario y del Senado Universitario, donde el tema es discutido con miras a consensuar un Acuerdo. Eso es lo que ocurrió con respecto a la AUCAI. Si no hubiese acuerdo en la Comisión Mixta, el Estatuto establece que decide el Rector.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Rector precisa que lo que se está proponiendo es poner en práctica la AUCAI con los acuerdos adoptados por la Comisión Mixta, incluyendo dentro de los criterios el hecho que aquellas personas que ocupen cargos directivos de manera transitoria en subrogancia y que no estarían habilitados para postular, que sí postulen y en caso de serles asignada la AUCAI no la recibirían mientras dure la subrogancia, pero una vez que ella concluya se continúa con los meses faltantes.

El Decano (S) Sr. Dominichetti plantea que los Decanos y Vicedecanos normalmente tienen un nombramiento de no más de 6 horas y una carga académica en docencia de pregrado un poco mayor que esa, por lo que pregunta con qué criterios va a operar la Comisión, ya que una vez que dejen el cargo administrativo, probablemente volverán a su contrato de 44 horas y ahí no habrá un 30% en docencia.

El Sr. Rector cree que, cuando se haga la postulación, la propuesta sea a partir del momento en que dejan el cargo y, en ese momento deben cumplir con los requisitos.

El Decano Sr. Brieva señala que desea proponer una alternativa un poco más elegante, porque considera que se genera un conflicto de interés cuando el Decano(a) o Vicedecano(a) forman parte del proceso de postulación y eso no tiene sentido. Lo que tiene sentido es la sensibilidad de la institución para detectar esos casos en que por el azar, Decanos(as) Vicedecanos(as) que estuvieron cumpliendo una función dejan de cumplirla: debiera tener la capacidad de reaccionar e identificar los casos y actuar. Si hay un problema de transparencia se informa, pero le parece que esa es la situación más lógica. No deben confundirse los procesos porque existen 3 o 4 casos puntuales. Propone que cuando abandonen sus cargos, sean las autoridades locales o los servicios centrales los que identifiquen y actúen. Es más simple y es un problema de sensibilidad en el trato con los propios académicos.

El Sr. Rector señala que tiene mucha razón el Decano Sr. Brieva en lo que plantea. Sin embargo, por la experiencia que se tiene y lo que se ha comentado acá es estrictamente importante que el procedimiento esté debidamente acordado por las instancias correspondientes. La AUCAI se entrega mediante un Decreto y la Contraloría General de la República ejerce control de que existan esos respaldos específicos. Está de acuerdo en el espíritu, pero desde el punto administrativo, hay que ajustarse a los procedimientos estrictamente para contar con los respaldos que corresponde.

La Decana (S) Sra. Flisfisch señala que ella siempre vive con complicaciones éticas, y le encuentra toda la razón al Decano Sr. Brieva, porque no se puede ser juez y parte, y en ese sentido, lo más adecuado sería que estos casos excepcionales no postulen en sus Facultades, sino que de otra manera o que haya un segundo período de postulación para estas personas. Cree que este Consejo con su sabiduría debería ser capaz de encontrar una solución que fuese justa y ética.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector plantea que tomando en cuenta lo señalado por ambos Decanos, se podría acordar abrir un periodo de segunda postulación para aquellos casos de autoridades que han estado en subrogancia.

El Sr. Rector somete el Acuerdo a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 36**

El Consejo Universitario acuerda poner en práctica, a partir del mes de abril del año en curso, el otorgamiento de la Asignación Universitaria Complementaria Incremental (AUCAI) para el cuerpo académico de la Universidad de Chile por 9 meses, conforme a los mismos criterios de otorgamiento del año 2009 y con un reajuste del 4,5% de los valores de la AUCAI; y que será financiado, conforme a lo acordado por la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario con fecha 26 de enero de 2010, con un aumento del 0,25% del aporte (aranceles e institucional) de los organismos, quedando con éste en 2,75%, que será el tope máximo de contraparte, y con una contraparte del Fondo General, con cargo al ítem imprevistos, lo que significa agregar M\$191.834, a los M\$2.100.000 inicialmente contemplados.

El Consejo Universitario acuerda constituir una Comisión para evaluar, durante el año 2010, el impacto del otorgamiento de la AUCAI en el mejoramiento de la calidad de la docencia de pregrado, analizar los criterios de su otorgamiento y las tensiones financieras que podrían estar produciendo en las unidades.

Asimismo, el Consejo Universitario aprueba que los académicos que, al inicio de postulaciones al proceso regular de AUCAI 2010, estén desempeñando, en calidad de subrogantes, los cargos de Decanos, Vicedecanos, Directores y Subdirectores de Institutos, podrán postular, en forma extraordinaria, al mencionado beneficio una vez que haya concluido el período de ejercicio de dicho cargo, pudiendo percibir dicha asignación por un máximo de 6 meses.

La Decana (S) Sra. Flisfisch consulta si los profesores recontractados, con 22 horas, tienen derecho a presentarse a la AUCAI.

El Sr. Rector responde afirmativamente.

El Sr. Rector plantea que, teniendo en cuenta que algunos Sres. Consejeros no tuvieron acceso al documento referente al Presupuesto consolidado de la Universidad de Chile, según el D.S. N° 180, del Ministerio de Hacienda, estima procedente posponer el tratamiento de este tema para una próxima sesión del Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

A continuación, el Sr. Rector procede a dar inicio a las Presentaciones de Avances del PDI de las unidades académicas que están agendadas para la presente sesión.

**4. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos (Continuación).**

***Presentaciones***

- A) Programa de Bachillerato
- B) Facultad de Artes
- C) Facultad de Ciencias
- D) Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)

**A) Programa de Bachillerato**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Profesor Jorge Babul, Director del Programa.

El Profesor Babul señala que su programa ha hecho presentaciones periódicamente a este Consejo y la última tuvo lugar a los 10 años de su creación. Desde entonces, han transcurrido cinco años.

Se incorpora a continuación la presentación del Profesor Babul:



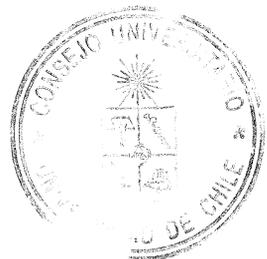


## Creación del Grado

- individuos capaces de adaptarse a los cambios
- flexibilizar la oferta educacional
- responder a las demandas educacionales del futuro

## Objetivos Programa Bachillerato 1

- ciclo inicial para continuar estudios con una adecuada formación cultural
- elección informada de una carrera
- visión integradora del mundo y capacidad de crítica propia del quehacer universitario





## Objetivos Programa Bachillerato 2

- profundizar en disciplinas universitarias fundamentales y evitar la deserción por elección equivocada o preparación inapropiada
- atenuar desigualdad de oportunidades de acceso a la Universidad
- evitar una profesionalización prematura limitada

## Programa Bachillerato Ventajas

- Foco: formación de **Bachilleres**
- Equipo de apoyo
  - Exploración vocacional (Orientación, Taller)
  - Consejería psicológica
  - Estudiantes de regiones
- Taller matemática / Pruebas Diagnóstico





## Programa Bachillerato Ventajas

- Introducción a los procesos de generación de conocimientos
  - Ensayo Monográfico
- Visión diversificada e integradora
  - Seminario Transdisciplinal
- Sólida y amplia formación básica
- Flexibilidad y aptitudes para el desarrollo profesional

## Organización Programa Bachillerato

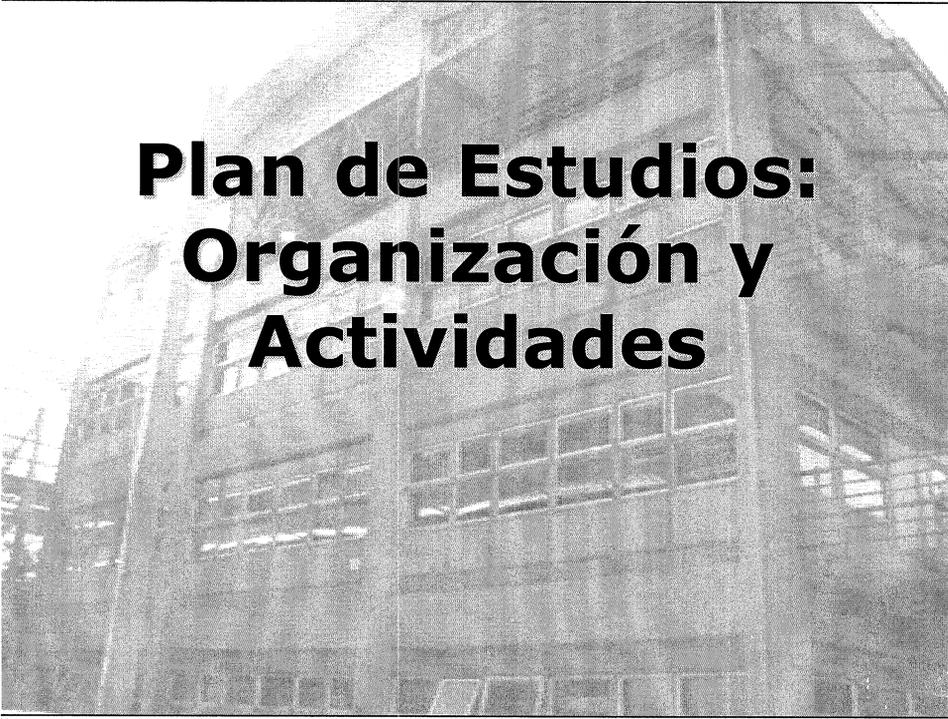
- Director
- Subdirector
- Coordinadores Mención
- Comité Académico
  - Participantes





## Organización Programa Bachillerato

- Secretaría Estudios
  - Coordinación Facultades
- Dirección Económica y Administrativa
- Asistencia Social – Dirección Estudiantil
- Biblioteca
- Laboratorios
- Computación



## Plan de Estudios: Organización y Actividades





## Aportes del Bachillerato Asignaturas

- Literatura: Palabras e Imagen
- Neurociencia
- Química en la Sociedad Hoy
- Sociología de la Modernización
- Taller Ética y Biología: Los Desafíos Actuales
- Santiago ocho ciudades: debates en los albores del Siglo XX
- Memoria, Identidad, Patrimonio
- Publicaciones: Libro de cuentos; Documentos apoyo estudiantes





## Coordinación con las Facultades e Institutos

- 110 asignaturas en Facultades / semestre
- 75% de asignaturas en el Programa y 25% en Facultades
- 150–200 estudiantes de otras unidades académicas/año cursan asignaturas en el Programa

## Traspaso Facultades

Año	\$MM
2001	67
2002	56
2003	64
2004	68
2005	74
2006	67
2007	64
2008	75





## Ensayo Monográfico

- capacidad de **reconocer un problema relevante** y utilizar la información, herramientas y procedimientos adecuados para su análisis
- **relacionar disciplinas** con una perspectiva personal
- uso de técnicas y criterios para formular una **comunicación escrita eficiente**
- **analizar críticamente** las materias abordadas y entregar un **aporte personal**
- Interacción con un profesor (**tutor**)

## Continuación de estudios

- I SEMESTRE
- II SEMESTRE

**Bachillerato**

- III SEMESTRE
- IV SEMESTRE

**Bachillerato y  
Facultades**

**Transferencia a Carreras**





### INGENIERÍA PLAN COMÚN

Semestre

I	Biología	Química 1	Psicología	Sociología	Matemática 1
II	Economía	Química 2	Física 1	Filosofía	Matemática 2
Verano	Arte	Historia			
III	Introducción a la Ingeniería I	Álgebra y Geometría	Mecánica 1	Cálculo 1	Computación I
IV	Introducción a la Ingeniería II	Métodos Experimentales	Mecánica 2	Cálculo 2	

### MEDICINA

Semestre

I	Biología	Química 1	Psicología	Sociología	Matemática 1
II	Economía	Química 2	Física 1	Filosofía	Matemática 2
Verano	Arte	Historia			
III	Morfología	Qca Orgánica	Física 2	Bases Concep. y Práct. de la Medicina	Fundamentos Antrop. Hum. y Éticos de la Medicina
IV		Bioquímica	Biología Celular		



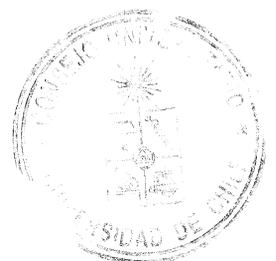


### Vacantes por Facultad Ingreso 2010

<b>ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>	Arquitectura	<b>11</b>
	Diseño	<b>9</b>
	Geografía	<b>4</b>
<b>ARTES</b>	Lic. Artes, menciones	<b>12</b>
<b>CIENCIAS</b>	Prof. Matemática y Física	<b>5</b>
	Lic. Ciencias, Biología	<b>6</b>
	Lic. Ciencias, Física	<b>6</b>
	Lic. Ciencias, Matemáticas	<b>6</b>
	Lic. Ciencias, Química	<b>6</b>
	Biólogo, Medio Ambiente	<b>6</b>
	Ing. Biotecnología Mol.	<b>12</b>
	Química Ambiental	<b>6</b>
<b>CIENCIAS AGRONÓMICAS</b>	Ing. Recursos Nat. Renov.	<b>6</b>
	Ingeniería Agronómica	<b>15</b>
<b>ECONOMÍA Y NEGOCIOS</b>	Ingeniería Comercial	<b>17</b>
	Ing. Informac. Control de Gestión	<b>8</b>

### Vacantes por Facultad Ingreso 2010

<b>CS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b>	Ingeniería Plan Común	<b>33</b>
<b>CS FORESTALES</b>	Ciclo común Ing. Forestal e Ingeniería de la Madera	<b>16</b>
<b>CS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS</b>	Bioquímica	<b>9</b>
	Ingeniería en Alimentos	<b>6</b>
	Química	<b>6</b>
	Química y Farmacia	<b>13</b>
<b>CS SOCIALES</b>	Antropología	<b>9</b>
	Psicología	<b>9</b>
	Sociología	<b>9</b>
	Educación Parvularia y Básica	<b>2</b>
<b>CS VET. Y PECUARIAS</b>	Medicina Veterinaria	<b>11</b>
<b>DERECHO</b>	Derecho	<b>14</b>





## Vacantes por Facultad Ingreso 2010

<b>FILOSOFÍA Y HUMANIDADES</b>	Licenciatura en Filosofía	11
	Licenciatura en Historia	6
	Lic. Lengua Lit. Hispánica	11
	Lic. Lengua Lit. Inglesa	6
<b>MEDICINA</b>	Medicina	17
	Enfermería	6
	Fonoaudiología	6
	Kinesiología	11
	Nutrición y Dietética	6
	Obstetricia y Puericultura	6
	Tecnología Médica	8
	Terapia Ocupacional	6
<b>ODONTOLOGÍA</b>	Odontología	14
<b>CIENCIA POLÍTICA</b>	Administración Pública	10
<b>COMUNICACIÓN E</b>	Periodismo	6

## Infraestructura

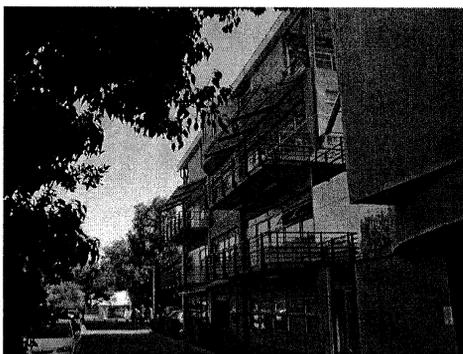
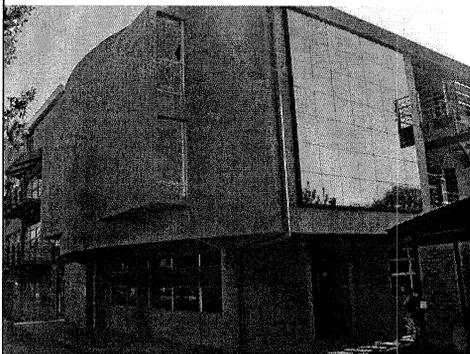
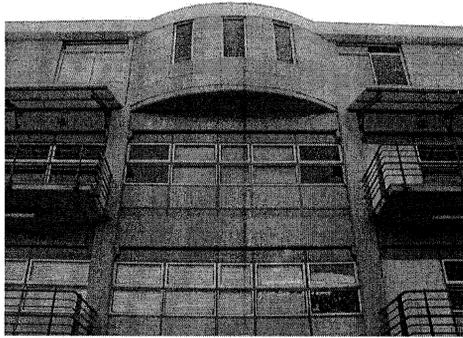
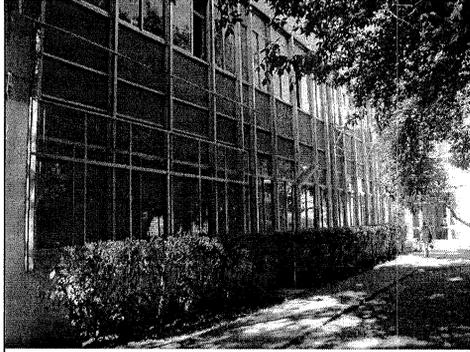
- Biblioteca
- Computación
- Laboratorios

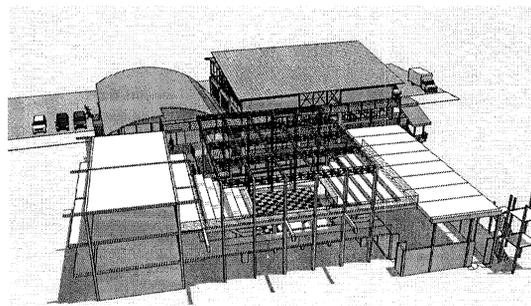




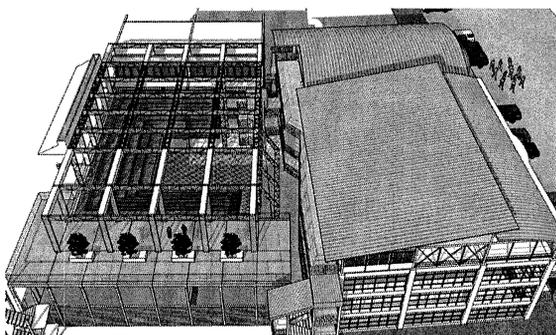
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

# Infraestructura





2010 - 2011



### **Actualmente (2010)**

- 2.072 graduados Bachiller
- 96% graduados transferidos a carreras de la U
- >500 estudiantes 2° grado académico





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



## Nuestros alumnos y su desempeño

### Puntajes de ingreso a Bachillerato

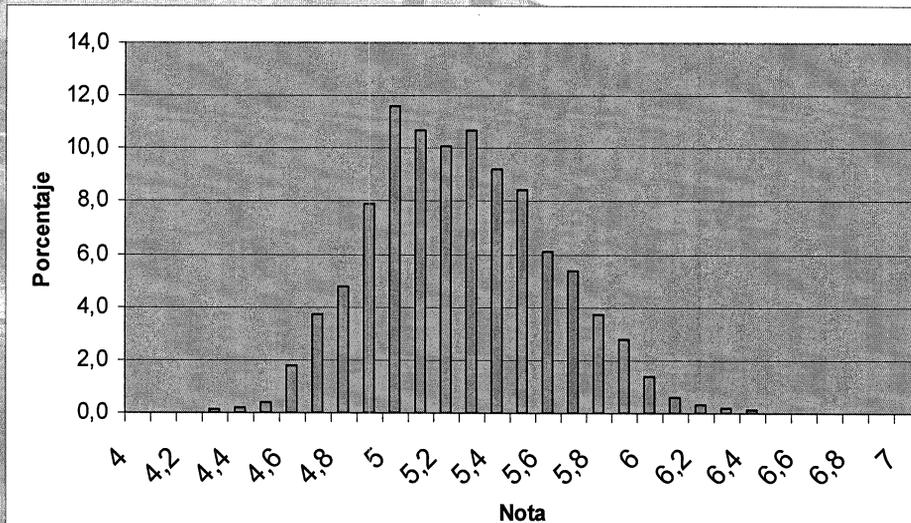
Año	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<small>PAA</small> 1994	650	752
2003	691	763
<small>PSU</small> 2004	642	769
2010	664	775







## Rendimiento académico



Promedio Graduación  
Asignaturas 1994 - 2005: 5,3

## Bachilleres – transferencia a carreras 1996 – 2009 (ejemplos)

<b>Carrera</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Derecho</b>	<b>106</b>
<b>Ing. Plan Común</b>	<b>350</b>
<b>Medicina</b>	<b>144</b>
<b>Psicología</b>	<b>138</b>
<b>Administración Pública</b>	<b>17</b>





**Bachilleres – transferencia  
a carreras 1996 – 2009  
(ejemplos)**

<b><i>Carrera</i></b>	<b><i>Alumnos</i></b>
<b>Arquitectura</b>	<b>42</b>
<b>Ing. Biotecnología Molecular</b>	<b>110</b>
<b>Ing. Agronómica</b>	<b>15</b>
<b>Antropología</b>	<b>91</b>
<b>Odontología</b>	<b>163</b>

**Bachilleres – transferencia  
a carreras 1996 – 2009  
(ejemplos)**

<b><i>Carrera</i></b>	<b><i>Alumnos</i></b>
<b>Licenciatura en Historia</b>	<b>14</b>
<b>Kinesiología</b>	<b>138</b>
<b>Química y Farmacia</b>	<b>11</b>
<b>Diseño</b>	<b>19</b>
<b>Medicina Veterinaria</b>	<b>53</b>





### Bachilleres – transferencia a FACULTADES 1996 - 2009

Facultad	Total	%
ARQUITECTURA Y URBANISMO	66	3
ARTES	26	1
CIENCIAS	146	7
CIENCIAS AGRONOMICAS	25	1
CIENCIAS FORESTALES	3	0,2
ECONOMÍA Y NEGOCIOS	106	5
Cs. FISICAS Y MATEMATICAS	350	18
Cs. QUIMICAS Y FARMACEUTICAS	47	2

### Bachilleres – transferencia a FACULTADES 1996 - 2009

Facultad	Total	%
CIENCIAS SOCIALES	345	17
Cs. VETERINARIAS Y PECUARIAS	53	3
DERECHO	106	5
FILOSOFIA Y HUMANIDADES	35	2
MEDICINA	424	21
ODONTOLOGIA	165	8
INST. ASUNTOS PÚBLICOS	17	1
INST. COMUNICACIÓN E IMAGEN	69	4





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**PSU 15 transferidos a medicina ingreso 2007**

<b>678</b>	<b>705</b>
<b>683</b>	<b>712</b>
<b>684</b>	<b>714</b>
<b>685</b>	<b>726</b>
<b>692</b>	<b>727</b>
<b>702</b>	<b>738</b>
<b>705</b>	<b>742</b>
	<b>755</b>





**RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de  
la CARRERA (AÑO 2009)  
Bachillerato / Vía Directa**

<b>MEDICINA</b>		
INGRESO		Promedio
<b>BACHILLERATO</b>		<b>5,9</b>
<b>VIA DIRECTA</b>		<b>5,7</b>
n		<b>15</b>
N		<b>207</b>

**RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de  
la CARRERA (AÑO 2009)  
Bachillerato / Vía Directa**

MEDICINA	EVOLUCION	FUND. ANTRPOLOGICOS, HUMANISTICOS Y ETICOS DE LA MEDICINA II	GENETICA (Norte)	BIOESTADISTICA (Norte)	INVESTIGACION (Norte)	FUNDAMENTOS CIENTIFICOS DE LA MEDICINA II (Norte)	Promedio
TIPO DE INGRESO							
<b>BACHILLERATO</b>	<b>5,3</b>	<b>6,4</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>	<b>6,9</b>	<b>5,1</b>	<b>5,9</b>
<b>VIA DIRECTA</b>	<b>5,2</b>	<b>6,6</b>	<b>5,2</b>	<b>5,6</b>	<b>6,5</b>	<b>5,2</b>	<b>5,7</b>
n	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	
N	<b>207</b>	<b>203</b>	<b>198</b>	<b>195</b>	<b>193</b>	<b>175</b>	





### RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de la CARRERA (AÑO 2009) Bachillerato / Vía Directa

BIOTECNOLOGÍA	QUÍMICA ORGÁNICA I	MATEMÁTICAS III	TALLER II ACUICULTURA	BIOQUÍMICA	TALLER I BIOLOGÍA MOLECULAR	QUÍMICA ORGÁNICA II	MATEMÁTICAS IV	TALLER IV INGENIERÍA GENÉTICA	Promedio
TIPO DE INGRESO									
<b>BACHILLERATO</b>	<b>5,0</b>	<b>5,4</b>	<b>5,2</b>	<b>4,9</b>	<b>5,3</b>	<b>4,8</b>	<b>5,4</b>	<b>5,5</b>	<b>5,2</b>
<b>VIA DIRECTA</b>	<b>4,6</b>	<b>4,9</b>	<b>4,2</b>	<b>4,8</b>	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>4,9</b>
n	9	10	10	9	5	9	9	9	
N	60	55	48	40	39	36	31	20	

### RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de la CARRERA (AÑO 2009) Bachillerato / Vía Directa

ODONTOLOGÍA	ANATOMÍA HUMANA 2	BIOMATERIALES 1	BIOMATERIALES 2	BIOMECAÁNICA	BIOQUÍMICA GENERAL	FISIOLOGÍA HUMANA	FISIOLOGÍA ORAL	MICROBIOLOGÍA GENERAL	MICROBIOLOGÍA ORAL	NUTRICIÓN	PATOLOGÍA GENERAL 1	PATOLOGÍA GENERAL 2	SALUD PÚBLICA 1	Promedio
TIPO DE INGRESO														
<b>BACHILLERATO</b>	<b>5,4</b>	<b>4,9</b>	<b>5,2</b>	<b>5,1</b>	<b>5,1</b>	<b>5,2</b>	<b>5,4</b>	<b>4,8</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>	<b>5,3</b>	<b>5,0</b>	<b>5,1</b>	<b>5,2</b>
<b>VIA DIRECTA</b>	<b>4,7</b>	<b>4,8</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>	<b>4,9</b>	<b>5,0</b>	<b>5,4</b>	<b>4,8</b>	<b>5,4</b>	<b>5,7</b>	<b>5,3</b>	<b>5,2</b>	<b>5,1</b>	<b>5,1</b>
n	5	8	4	3	7	5	5	7	7	8	8	6	9	
N	100	109	93	90	100	99	104	105	106	108	107	104	105	





**RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de  
la CARRERA (AÑO 2009)  
Bachillerato / Vía Directa**

PSICOLOGÍA TIPO DE INGRESO	Estadística 2	Metodología Cualitativa	Neurociencia Cognitiva	Neurofisiología	Psicología del Desarrollo 1	Psicología del Desarrollo 2	Psicología Social 1	Psicología Social 2	Psicopatología	Psiquiatría	Teoría y Sistemas Psicológicos	Promedio
	<b>BACHILLERATO</b>	6,0	6,4	5,7	5,6	5,6	5,9	5,8	5,7	5,5	5,6	5,7
<b>VIA DIRECTA</b>	5,7	6,4	5,4	5,3	5,9	5,1	5,7	5,6	5,3	5,4	5,5	5,6
<b>n</b>	8	7	7	8	8	8	8	8	8	8	7	
<b>N</b>	64	61	66	59	71	64	62	61	62	62	64	

**RENDIMIENTO SEGUNDO AÑO de  
la CARRERA (AÑO 2009)  
Bachillerato / Vía Directa**

ANTROPOLOGÍA TIPO DE INGRESO	Antropología III	Antropología IV	Elementos de Antropología Física	Estadística II	Etnología en Chile	Historia Latinoamericana	Introducción a la Etnografía	Linguística	Taller de Investigación	Promedio
	<b>BACHILLERATO</b>	5,0	6,4	6,0	4,8	5,9	5,3	5,8	5,5	6,6
<b>VIA DIRECTA</b>	4,9	6,2	5,4	5,1	5,9	5,3	5,8	5,3	6,2	5,6
<b>n</b>	7	8	8	9	8	9	8	8	8	
<b>N</b>	45	45	47	64	42	52	44	49	44	





## Titulación de bachilleres en las carreras

Carrera	Promedio Titulación Bachilleres	Promedio Generación Carreras
Arquitectura	5,5	5,2
Ing. Comercial	5,2	5,2
Kinesiología	5,5	5,6
Psicología	6,3	6,2
Medicina	5,9	6,0

## Titulación de bachilleres en las carreras

Carrera	Promedio Titulación Bachilleres	Promedio Generación Carreras
Periodismo	6,0	5,9
Odontología	6,0	5,9
Ing. Civil Industrial	5,7	5,6
Sociología	6,2	6,1
Ing. Agronómica	5,7	5,8





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



## INGRESO 2007 SEGUIMIENTO

### Porcentaje graduados

Año de ingreso	Porcentaje (de los que ingresaron)
1994	76
1995	66
1996	65
1997	61
1998	69
1999	72
2000	55
2001	60
2002	53

Año de ingreso	Porcentaje (de los que ingresaron)
2003	62
2004	62
2005	58
2006	49
2007	43





## Ingreso 2007

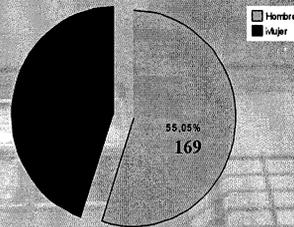
### Procedencia educacional

	Frecuencia	Porcentaje
MUNICIPAL	58	18,9
PARTICULAR PAGADO	105	34,2
PARTICULAR SUBVEN.	140	45,6
Sin información	4	1,3
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>100,0</b>

### Número de matriculados según género

#### Edad promedio al ingreso al PAB

	N	Media	Desv. est.
<b>EDAD</b>	<b>307</b>	<b>18,5</b> (17 - 22)	<b>0,8</b>



## Ingreso 2007

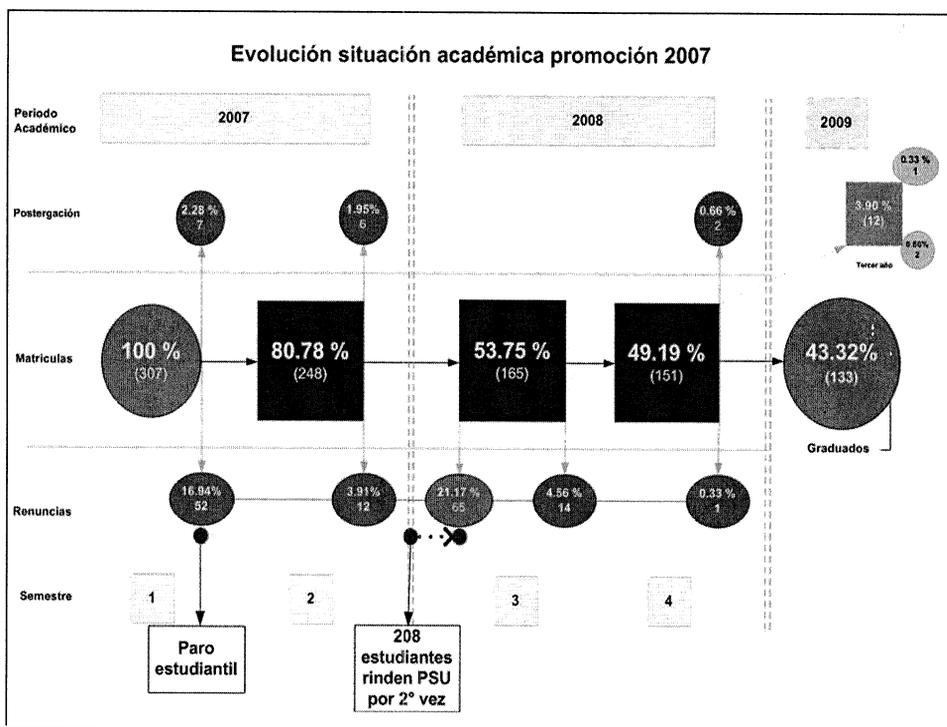
### Año de egreso de la enseñanza media

	Frecuencia	Porcentaje
Otros Años	21	6,8
2005	30	9,8
2006	256	83,4
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>100,0</b>

### Notas de la enseñanza media y puntajes PSU

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. est.
<b>PROMEDIO NOTAS</b>	<b>300</b>	<b>5,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,4</b>	<b>2</b>
NEM	300	558	826	707,3	46
LENG	300	586	803	689,9	45
MAT	300	589	850	687,7	38
HIST	95	512	803	651,7	59
CIEN	280	523	808	690,3	52
PSU POND. BACHI	300	674	764	694,9	17





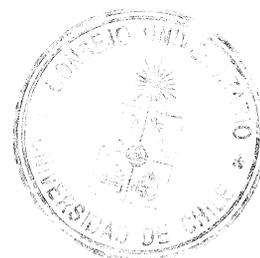


**Rendimiento académico ingreso 2007**

Situación	Asignaturas	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. est.
Renuncia	Biología	109	3,00	6,30	5,19	,60
	Matemáticas	131	1,30	6,80	3,81	1,26
	Psicología	113	1,00	6,00	4,85	,86
	Química	124	1,10	6,40	4,59	1,18
	Sociología	119	2,50	6,70	5,30	,80
	Arte	16	2,50	6,20	5,23	,93
	Economía	69	1,00	5,40	3,73	1,12
	Filosofía	64	3,50	6,80	5,45	,71
	Física	36	2,50	5,70	4,08	,90
	Historia	34	2,10	6,80	5,16	1,34
Graduado	Biología	129	3,70	6,50	5,27	,54
	Matemáticas	133	2,30	7,00	4,83	1,04
	Psicología	112	3,50	6,30	5,09	,50
	Química	132	2,70	6,70	5,25	,72
	Sociología	129	4,20	6,90	5,52	,56
	Arte	100	4,90	6,60	5,71	,37
	Economía	132	3,20	6,40	4,55	,58
	Filosofía	133	4,00	7,00	5,60	,64
	Física	114	2,60	6,30	4,65	,68
	Historia	112	4,00	7,00	5,73	,68

**Rendimiento PSU años 2007 vs 2008**

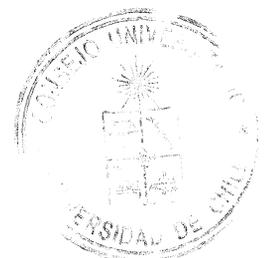
Situación	PSU	N	Mínimo	Máximo	Media
renuncia	LENG	142	596	795	691,56
	LENG_2	135	541	820	702,82
	MAT	142	600	850	684,54
	MAT_2	133	618	850	705,93
	HIST	46	541	767	648,85
	HIST_2	48	514	836	659,17
	CIEN	138	523	808	688,25
	CIEN_2	125	572	837	710,25
	psu_pond_1	142	674	764	695,73
	psu_pond_2	131	643	815	706,11
egresado	LENG	133	586	803	687,22
	LENG_2	64	531	812	671,91
	MAT	133	603	850	692,25
	MAT_2	64	581	828	695,61
	HIST	41	547	803	656,49
	HIST_2	16	549	724	643,56
	CIEN	117	528	808	696,90
	CIEN_2	61	587	837	696,38
	psu_pond_1	133	674	755	694,19
	psu_pond_2	63	626	743	690,72





<b>Procedencia educacional ingreso 2007</b>			
Procedencia educacional		Frecuencia	Porcentaje
<b>MUNICIPAL</b>	Tercer año	5	8,6
	Postergacion	5	8,6
	Renuncia	19	32,8
	Graduado	29	50,0
	<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>
<b>PARTICULAR PAGADO</b>	Tercer año	4	3,8
	Postergación	4	3,8
	Renuncia	58	55,2
	Graduado	39	37,1
	<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>100,0</b>
<b>PARTICULAR SUBV.</b>	Tercer año	3	2,1
	Postergacion	5	3,6
	Renuncia	68	48,6
	Graduado	64	45,7
	<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100,0</b>

<b>Intención de transferencia según procedencia educacional y situación académica - Ingreso 2007</b>				
Procedencia educacional	Situación académica		Frecuencia	Porcentaje
<b>MUNICIPAL</b>	Renuncia	medicina	10	52,6
		ingeniería	3	15,8
		otros CNE	5	26,3
		otros HCS	1	5,3
		<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>100,0</b>
	Graduado	medicina	10	34,5
		ingeniería	9	31,0
		otros CNE	3	10,3
		otros HCS	5	17,2
		<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100,0</b>
<b>PARTICULAR PAG.</b>	Renuncia	medicina	34	58,6
		ingeniería	10	17,2
		otros CNE	5	8,6
		otros HCS	2	3,4
		<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100,0</b>
	Graduado	medicina	13	33,3
		ingeniería	9	23,1
		otros CNE	4	10,3
		otros HCS	7	17,9
		<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>100,0</b>
<b>PARTICULAR SUBV.</b>	Renuncia	medicina	38	53,9
		ingeniería	16	22,2
		otros CNE	7	10,3
		otros HCS	2	2,9
		<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100,0</b>
	Graduado	medicina	29	45,3
		ingeniería	16	25,0
		otros CNE	11	17,2
		otros HCS	6	9,4
		<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100,0</b>





## Bachillerato

- Experiencia única en la Universidad con estas características
- Colaboración académica (interacción, coordinación, procedimientos)
- Homologaciones (15 años)
- Equipos docentes interfacultades

## Bachillerato - futuro

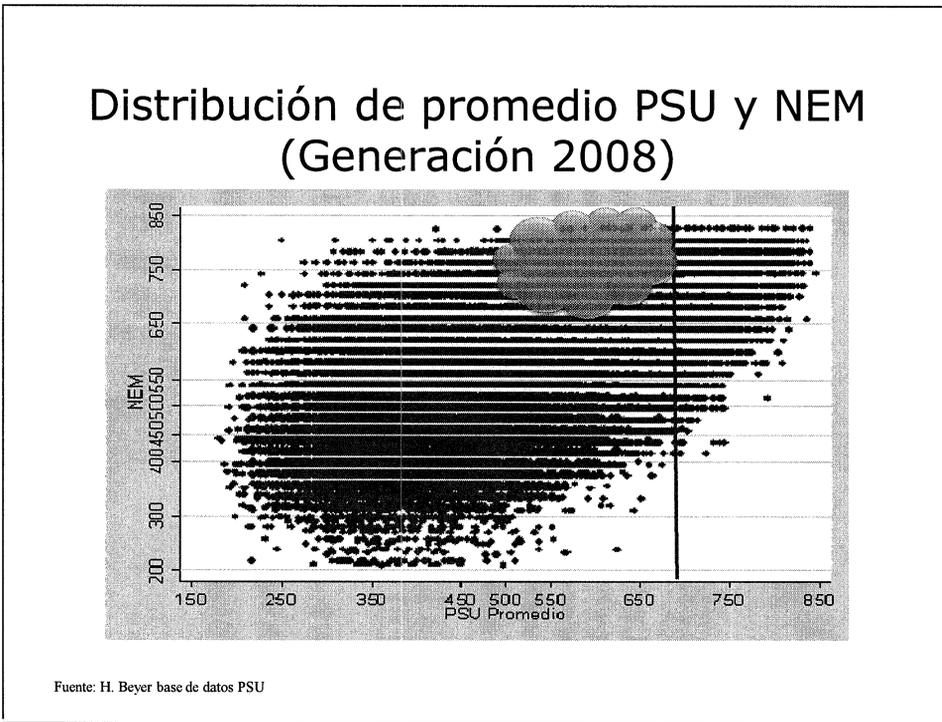
- Fortalecer integración de asignaturas básicas comunes
- Investigación en docencia y aprendizaje
- Modificaciones de las carreras afectan PAB (curriculares y otras)





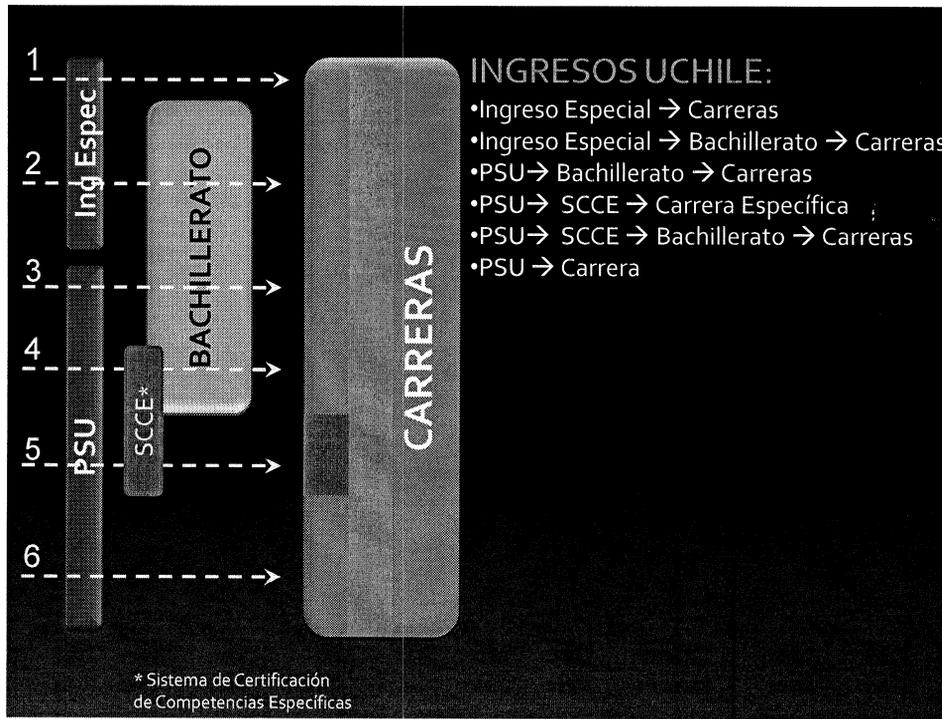
## Bachillerato - futuro

- Liceo Experimental Manuel de Salas
- Aumento vacantes UCh 2011 – 2020





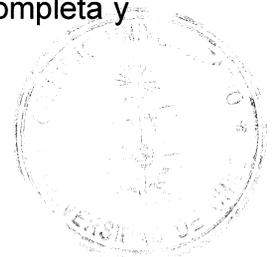
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO



<b>Ingresos</b>		
Arancel	723.782.182	67,84% - 2,5% AUCAI
Afi	168.486.146	
Arancel Años anteriores	17.325.184	
Sem. Verano	15.616.470	
Intereses	18.708.298	
Otros Ingresos	11.416.549	
	<b>955.334.829</b>	
• <b>Egresos</b>		
Remuneraciones	253.674.033	
Honorarios Profesores	152.737.068	
Otros Honorarios	45.228.814	
Gastos generales	136.861.975	
Trasposos a Facultades	73.865.425	
	<b>662.367.315</b>	

El Sr. Rector agradece la excelente presentación del Profesor Babul. Ofrece la palabra para comentarios y observaciones.

El Decano Sr. Oyarzún valora la presentación que ha hecho el Profesor Babul a este Consejo, porque ha brindado una información completa y





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

una visión muy rica del funcionamiento de este Programa. Señala que tiene sentimientos encontrados con este Programa, pues recuerda que perteneció a él siendo uno de sus coordinadores; cuando partió era sólo un experimento que se ha consolidado, pero que permanece como un enclave dentro de la Universidad. Los indicadores que se han presentado aquí son lo suficientemente ilustrativos de la calidad y el manejo de la administración, pero no hay un diálogo entre el Bachillerato y el resto de la Universidad salvo en los ingresos a las carreras, de los que ha dado cuenta el Profesor Babul. Considera que es una "asignatura pendiente" de la Universidad. Agrega que, cuando se trabajaba en la reforma del pregrado, el año 2006 se planteaba como el año de revisión del futuro de este Programa. Le parece vital para la Universidad hacer una reflexión profunda sobre esta experiencia, que es muy rica y está bien documentada. Considera que, como ha insistido muchas veces, el problema de esta Universidad es que carece de proyecto educativo. La revisión del Bachillerato debería ser un insumo muy importante para generar ese proyecto que concierne no sólo a este programa sino a toda la estrategia formativa. Comenta que echó de menos una mención al Bicentenario, aunque sabe que el Profesor Babul ha sido un gran colaborador de este proyecto, especialmente generoso. Cree que también debiera haber una ligazón con eso en términos de las propuestas que se pudieran generar.

El Sr. Rector comparte con el Decano Sr. Oyarzún en que hay una tarea pendiente de la Universidad, que tiene que ver con una evaluación del Bachillerato con miras a definir su futuro. Esto debiera ser una tarea que se emprenda en el corto plazo enmarcado en un proyecto educativo. Hoy no es el momento de hacer esa discusión, por lo que sugiere continuar con comentarios y observaciones, si las hay.

La Decana Dra. Sepúlveda comparte en plenitud lo señalado por el Decano Sr. Oyarzún. Felicita al Profesor Babul por su presentación tan completa y sólida y coherente con lo que ha sido su gestión y la conducción del programa de Bachillerato que ha llevado durante todo este tiempo. Los estudiantes que se trasladan a la carrera de Medicina y Kinesiología, en especial, son muy buenos estudiantes, que no se diferencian de los que han ingresado por la vía regular de la PSU. Pregunta sobre la relación de las notas con que llegan los alumnos del Bachillerato y el rendimiento que puedan obtener y también le gustaría saber cómo se va construyendo el claustro de profesores, cuáles son las características que tienen. También consulta sobre el presupuesto del Programa.

El Vicerrector Sr. Ayala felicita también al Profesor Babul porque su presentación ha sido muy esclarecedora y muy completa. Plantea que, considerando que en el paso del primero al segundo año en las carreras de la Universidad, hay una tasa de pérdida de estudiantes que bordea el 18 al 20%, pregunta si se ha analizado la posibilidad de que el Bachillerato pueda apoyar a esos alumnos que han tenido problema en el primer año de la carrera para que se reinserten exitosamente, de acuerdo a las exigencias de cada Facultad.



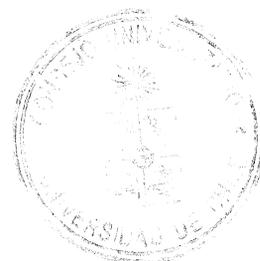


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Dra. Devés valora dos propuestas que aparecieron en la presentación del Profesor Babul. Por un lado, la “nube verde” de la lámina titulada “Distribución de promedio PSU y NEM (Generación 2008)”, que son estudiantes que están en el límite de la posibilidad de entrar a la Universidad de Chile, con resultados en la PSU más bajos que los exigidos, pero con altos promedios de notas en la enseñanza media y, por otro lado, el tema de la certificación de competencias específicas, porque estima que son dos propuestas muy interesantes y tienen que ver con el tema de la apertura de la Universidad hacia brindar más oportunidades y favorecer la equidad. Hay una semilla de algo muy importante para la Universidad como un todo.

El Profesor Babul señala que siempre reclamó que el Proyecto Bicentenario no era muy académico. Señala que siempre ha creído que es posible hacer muchas cosas, independientemente del dinero que se reciba o no. Le gustaría ser el “corazón” de ese proyecto, porque las posibilidades están. Le gustaría que en algún momento realmente se diera ese análisis en profundidad que se reclama desde hace tanto tiempo. La impresión que tiene es que cuando apareció el tema de las competencias desapareció la reforma del pregrado de la Universidad. Se enfocaron en eso y se olvidaron de la reforma propiamente tal. No se puede esperar que todas las carreras estén en el sistema de competencias para homologar asignaturas, porque se va a requerir 35 módulos de asignaturas diferentes para homologar una, lo que es una locura. Es necesario avanzar con la apropiada coordinación para cumplir con lo que se promete. Es complejo y los malabarismos que hay que hacer en el Bachillerato para lograr las homologaciones es muy difícil. No tiene muy claro en el recuerdo cómo les va a los alumnos en la relación notas de enseñanza media y rendimiento, como preguntaba la Decana Dra. Sepúlveda. Cree que hay de todo. Algo que se ha detectado es que muchos alumnos con altas notas no obtienen el mínimo de aprobación. El problema es que hay gente que se va porque no están preparados para los estudios universitarios. La PSU es una prueba donde no se selecciona a los alumnos de acuerdo a lo que se requiere en la Universidad y, en ese sentido, cree que era mejor la Prueba de Aptitud Académica. Hay un problema educacional chileno muy serio porque los alumnos no están preparados para rendir en la Universidad. Esa labor de preparar a los alumnos, como señalaba el Vicerrector Sr. Ayala, podrían hacerlo, pero lo que no sabe es si quieren desviar el sentido del programa. Preferiría tratar de que no se fueran más que enderezar a los que se van. Con respecto al claustro de profesores, señala que ha sido un problema bastante difícil. Se envió una nota a los académicos pidiendo colaboración, pero la respuesta fue escasa y se terminó contando, en verdad, con los “amigos”, con acuerdos con algunos Departamentos de algunas unidades y con la aceptación de los respectivos departamentos cuando se ha contratado personal externo a la Universidad para evitar tener, eventualmente, problemas con la homologación de las asignaturas.

Comenta que ha habido problemas con la AUCAI para profesores del Bachillerato. Refiere a la última lámina presentada para dar cuenta de la situación presupuestaria del programa y responder la consulta de la Decana Dra. Sepúlveda.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

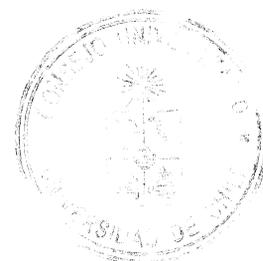
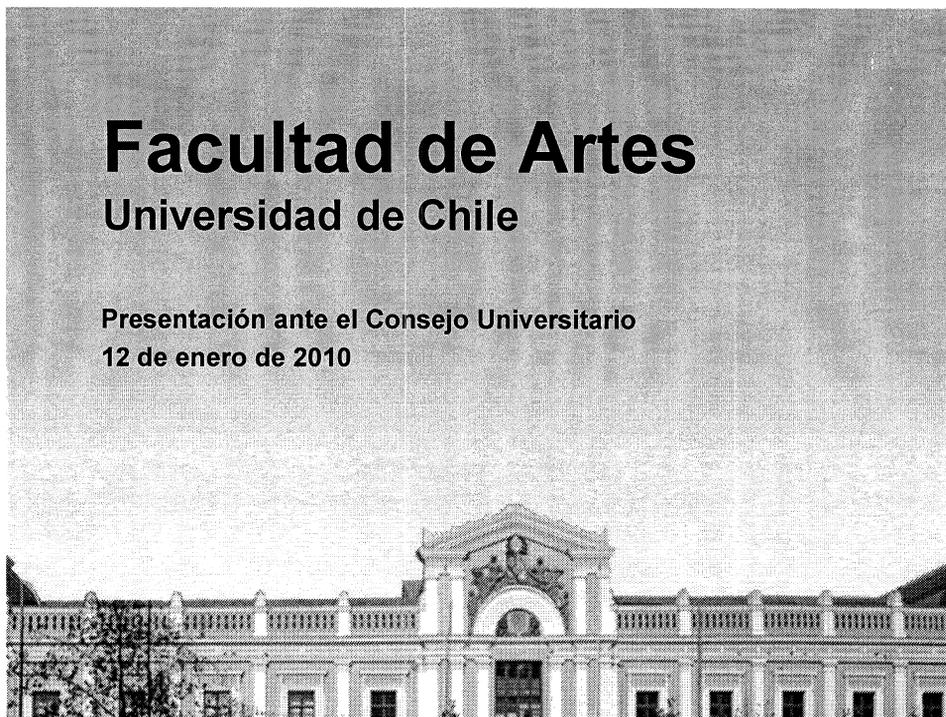
El Sr. Rector reitera sus agradecimientos al Profesor Babul y se compromete a iniciar un proceso de evaluación en profundidad de este programa a corto plazo en este Consejo Universitario en las sesiones que sean necesarias. Solicita al Profesor Babul que se coordine con el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos para preparar esa discusión.

**B) Facultad de Artes**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Artes, profesor Pablo Oyarzún.

El Decano Sr. Oyarzún señala que, originalmente, esta presentación estaba preparada para el 12 de enero de 2010, por lo que puede haber algunos datos desactualizados.

Se incorpora a continuación la presentación del Decano Sr. Oyarzún:





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## Organización

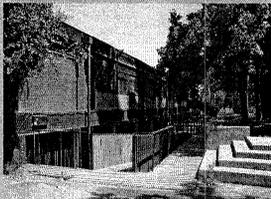
- Departamento de Artes Visuales
- Departamento de Danza
- Departamento de Música
- Departamento de Teatro
- Departamento de Teoría de las Artes
- Escuela de Artes
- Escuela de Postgrado
- Teatro Nacional Chileno
- Museo de Arte Contemporáneo
- Museo de Arte Popular Americano
- Instituto de Estudios Secundarios ISUCH
- Centro Tecnológico CENTEC
- Gabinete de Electroacústica para la Música de Arte GEMA



## Sedes



Sede Alfonso Letelier Liona



Sede Las Encinas



Sede Pedro de la Barra



ISUCH



Teatro Nacional Chileno



MAC Forestal



MAC Matucana



MAPA





## Comunidad

### Académicos:

Total: 191 (128,93 JCE)  
≥22 horas: 136 ( 94,28 JCE)

### Estudiantes:

2.244  
Pregrado: 1.217  
Postgrado: 481  
Básicos: 435  
ISUCH: 111

### Personal de Colaboración:

206 (195,45 JCE)



## Premios nacionales



Eugenio Dittborn



Cirilo Vila



Gonzalo Díaz



Fernando García



Bégica Castro



José Balmes



Agustín Siré



Ernst Uthoff

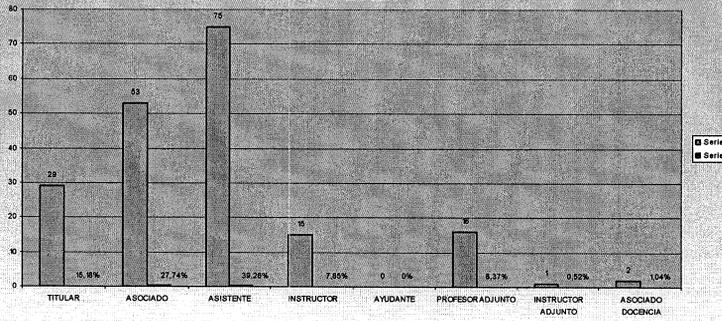
**43 Premios Nacionales**





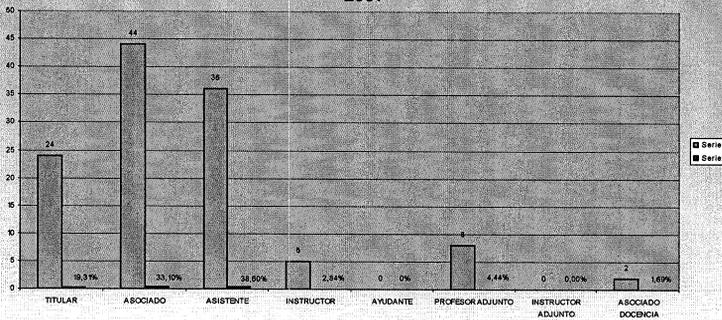
# 1. Cuerpo Académico

DISTRIBUCIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO  
JERARQUÍAS Y CARRERAS  
2009



# 1. Cuerpo Académico

DISTRIBUCIÓN DEL CUERPO ACADÉMICO  
JERARQUÍAS Y CARRERAS ≥22 hrs.  
2009





# 1. Cuerpo Académico

	JORNADAS COMPLETAS EQUIVALENTES						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>JCE TOTALES</b>	127,30	123,87	126,86	133,33	119,76	120,12	130,57
<b>JCE DOCTORES</b>	1,8	1,3	1,3	3,8	5,0	5,9	5,9
JCE Doctores / JCE	1,4%	1,0%	1,0%	2,8%	4,1%	4,9%	4,5%
<b>JCE PROFESOR TITULAR</b>	21,11	21,52	22,04	24,82	20,46	22,79	23,30
JCE Profesor Titular / JCE	16,6%	17,4%	17,4%	18,6%	17,1%	19,0%	17,8%
<b>JCE PROFESOR ASOCIADO</b>	34,52	38,03	37,77	34,59	36,13	37,13	43,76
JCE Profesor Asociado / JCE	27,1%	30,7%	29,8%	25,9%	30,2%	30,9%	33,5%
<b>JCE PROFESOR ASISTENTE</b>	60,95	54,64	61,27	63,02	48,59	48,59	50,91
JCE Profesor Asistente / JCE	47,9%	44,1%	48,3%	47,3%	40,6%	40,5%	39,0%



# 1. Cuerpo Académico

CAMBIOS DE JERARQUÍA 2006-2009				
Departamento	Ayudante-Instructor	Instructor-Asistente	Asistente-Asociado	Asociado-Titular
Artes Visuales	0	1	1	1
Danza	0	1	1	1
Música	1	7	2	1
Teatro	0	2	0	0
Teoría de las Artes	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	1	11	5	3

CAMBIOS DE CARRERA 2006-2009		
Departamento	Asistente-Prof. Adjunto	Asistente-Prof. Asociado de Docencia
Artes Visuales	0	1*
Danza	0	0
Música	4	1
Teatro	1	1*
Teoría de las Artes	0	1
Escuela de Artes	1	0
<b>TOTAL</b>	5	2+2*

\* Propuestos a Comisión Superior





# 1. Cuerpo Académico

## Análisis de Masas Críticas Áreas Departamentales

Enero-Julio 2007  
Septiembre 2009

Departamento de Artes Visuales		
Dibujo	Suficiente	=
Pintura	Suficiente	=
Escultura	Deficitaria (estructural)	=
Artes Mediales	Deficitaria (estructural)	=
Artes Aplicadas	Deficitaria (estructural)	=
Departamento de Danza		
Coreografía	Deficitaria (estructural)	=
Teoría e Historia de la Danza	Deficitaria (estructural)	=

Departamento de Música		
Interpretación	Deficitaria (masiva)	=
Composición	Suficiente	=
Teoría Musical	Deficitaria (masiva)	↑
Musicología	Deficitaria (masiva)	↓
Sonido	Inexistente	↑
Departamento de Teatro		
Actuación Teatral	Deficitaria (estructural)	↓
Teoría e Historia del Teatro	Deficitaria (estructural)	↑
Dirección Teatral	Deficitaria (estructural)	X
Diseño Teatral	Deficitaria (estructural)	=
Departamento de Teoría de las Artes		
Estética y Teoría del Arte	Suficiente	=
Historia del Arte	Suficiente	=



# 2. Cuerpo Estudiantil

CARRERA	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS Y TOTAL							
	2006		2007		2008		2009	
	Nuevos	TOTAL	Nuevos	TOTAL	Nuevos	TOTAL	Nuevos	TOTAL
ACTUACION TEATRAL	20	108	23	109	23	109	23	132
ARTES PLASTICAS	71	532	76	512	77	516	83	534
DANZA	0	86	0	76	0	77	0	63
DANZA - INTERPRETACIÓN	0	6	0	9	0	4	0	2
DISEÑO TEATRAL	5	77	22	83	21	79	23	89
INTERPRETACIÓN MUSICAL CON ESPECIALIDADES	0	141	0	129	0	132	0	128
LIC COMPOSICION	0	27	0	30	0	32	0	34
SONIDO	20	93	23	89	24	91	34	95
TEORIA DE LA MÚSICA	23	109	26	109	24	104	27	115
TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	36	170	41	183	41	183	42	179
<b>Total Facultad de Artes</b>	<b>178</b>	<b>1.225</b>	<b>210</b>	<b>1.214</b>	<b>211</b>	<b>1.201</b>	<b>230</b>	<b>1.217</b>





## 2. Cuerpo Estudiantil

EVOLUCIÓN DE PUNTAJES DE INGRESO					
Carrera	Año	Pje. Pond. Promedio	Carrera	Año	Pje. Pond. Promedio
ACTUACIÓN TEATRAL	2006	715.21	ARTES PLÁSTICAS	2006	660.46
	2007	651.62		2007	658.48
	2008	664.22		2008	657.24
	2009	739.35		2009	650.34
DISEÑO TEATRAL	2006	683.89	SONIDO	2006	670.23
	2007	663.56		2007	648.77
	2008	661.52		2008	657.01
	2009	660.26		2009	650.38
TEORÍA DE LA MÚSICA	2006	658.73	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	2006	657.13
	2007	689.94		2007	664.56
	2008	673.18		2008	650.92
	2009	664.67		2009	641.23

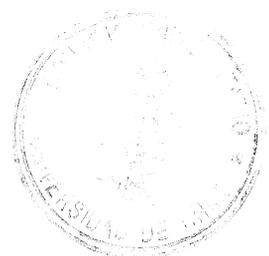


## 2. Cuerpo Estudiantil

ALUMNOS MATRICULADOS 1º AÑO			TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS		
AÑO	Nº DE ALUMNOS	CRECIM. %	AÑO	Nº DE ALUMNOS	CRECIM. %
2003	185		2003	1.011	
2004	172		2004	1.205	
2005	223		2005	1.219	
2006	178		2006	1.225	
2007	210		2007	1.214	
2008	211		2008	1.201	
2009	230	24,32	2009	1.217	20,37

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS ETAPA BÁSICA		
AÑO	Nº DE ALUMNOS	CRECIM. %
2003	450	
2004	429	
2005	408	
2006	421	
2007	444	
2008	423	
2009	435	(3,33)





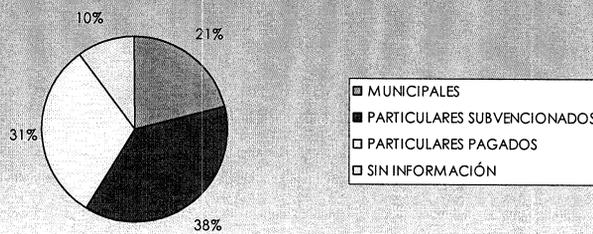
## 2. Cuerpo Estudiantil

- (Evolución % de matrícula en primer tramo AFI)



## 2. Cuerpo Estudiantil

PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES AÑO 2009





### 3. Personal de Colaboración

DOTACIÓN AÑO 2009	
Planta	Número
Directiva	13
Profesional	29
Técnica	28
Administrativa	75
Auxiliar	61
<b>Total</b>	<b>206</b>



### 3. Personal de Colaboración

GESTIÓN DE PERSONAL DE COLABORACIÓN: REGULARIZACIÓN CONTRACTUAL 2003-2009			
Traspos de la condición de contrato a Honorarios a nombramiento en Suplencias		Traspaso de nombramiento en Suplencias a nombramiento en Contrata	
Plantas	Nº	Plantas	Nº
Directivos	0	Directivos	0
Profesionales	10	Profesionales	4
Técnicos	6	Técnicos	6
Administrativos	27	Administrativos	14
Auxiliares	13	Auxiliares	4
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>Total</b>	<b>28</b>





## 4. Plan de Desvinculación

PLAN DE 6 MESES MÁXIMO SEGÚN ANTIGÜEDAD									
Meses de incentivo	N° de Funcionarios	1	2	3	4	5	6	Total	Total (M\$)
Académicos		0	2	0	1	1	2	6	28.987.150
Personal de Colaboración		1		4	4		7	16	30.201.476
Directivos					1			1	3.999.405
Profesionales					1		1	2	3.805.508
Técnicos				1			1	2	6.382.126
Administrativos		1		3			3	7	10.069.483
Auxiliares					2		2	4	5.944.954
<b>Total Funcionarios</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>59.188.626</b>

Fondo de Desvinculación generado en el Presupuesto de Facultad desde el año 2007



## 5. Postgrado y Postítulo

Acreditación de Programas de Postgrado	Situación	Años	Plazo
Doctorado en Filosofía m/ Estética y Teoría del Arte	Re-acreditado	4	2013
Magíster en Artes m/ Artes Mediales	Proceso 2010	-	-
Magíster en Artes m/ Artes Visuales	Acreditado	4	2010
Magíster en Artes m/ Composición Musical	Acreditado	4	2010
Magíster en Artes m/ Dirección Teatral	Acreditado	3	2011
Magíster en Artes m/ Gestión Cultural	Proceso 2010	-	-
Magíster en Musicología	Re-acreditado	4	2009
Magíster en Artes m/ Teoría e Historia del Arte	Re-acreditado	4	2010

Doctorado en Historia del Arte	Proyecto 2010	-	-
Magíster en Arte y Espacio Público	Proyecto 2010	-	-





## 5. Postgrado y Postítulo

### OTROS PROGRAMAS

#### Postítulos de Especialización

Terapias de Arte, mención Musicoterapia  
Terapias de Arte, mención Arte Terapia  
Restauración del Patrimonio Cultural Mueble  
Música Electrónica  
Composición Musical

#### Diplomas de Postítulos

Producción gráfica, video y fotografía  
Taller de Realización Cinematográfica  
Fundamentos de la Crítica Escénica Contemporánea  
Gestión Cultural de Puerto Varas  
Dirección orquestal  
Movimiento y creación en Danza  
Semiótica. Líneas de desarrollo: Semiótica del arte, Sociosemiótica  
Fundamentos y prácticas de la Dramaterapia

#### Diplomados

Dirección de Orquestas Juveniles e infantiles  
Fotografía de Puerto Varas  
Teatro de Puerto Varas

#### Diplomas de Extensión

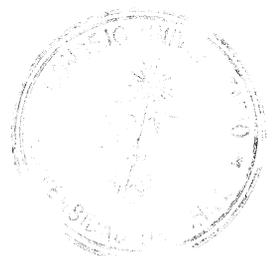
Virtual en Gestión Cultural  
Gestión Cultural de Puerto Varas  
Dirección de Orquestas Juveniles



## 5. Postgrado y Postítulo

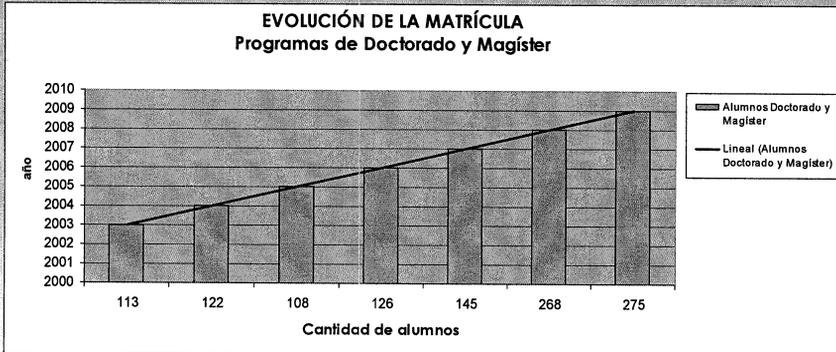
ESTUDIANTES DE POSTGRADO							
Programas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Doctorado y Magister	113	122	108	126	145	268	275
Postítulos y Diplomados	169	186	334	353	372	319	206
Total	282	308	442	479	517	587	481

Porcentaje respecto de Pregrado	21,80%	20,35%	26,61%	28,11%	29,86%	32,82%	28,32%
---------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------





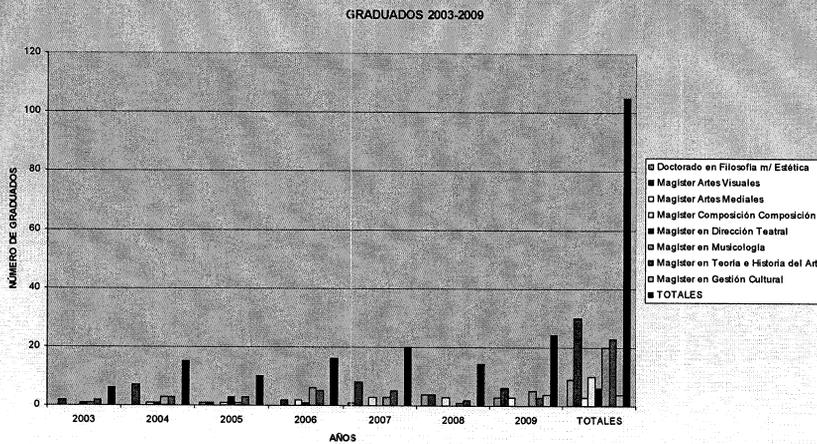
## 5. Postgrado y Postítulo



Desde el año 2003, la matrícula de Doctorado y Magíster se incrementado en un 143,36%



## 5. Postgrado y Postítulo





## 5. Postgrado y Postítulo

### CAPTACIÓN DE BECAS

El Doctorado en Filosofía m/ Estética y Teoría del Arte ha captado, desde su acreditación (2004-2009), 55 becas: 43 CONICYT, 9 MECESUP, 2 Dirección de Postgrado UCH y 1 Univerisa. Es el Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales con más becas del país.

El Magister en Teoría e Historia del Arte ha captado 22 becas: 3 becas CONICYT, 17 FONDART, 1 beca Chile y 1 beca Valech (2007-2009).

El Magister en Musicología ha captado 3 becas CONICYT (2007-2009) y 1 Duke University.

El Magister en Artes Visuales ha captado 18 becas: 13 FONDART, 2 Gobierno Colombiano, 2 PUCCh y 1 DAAD (2005-2009).

El Magister en Composición Musical ha captado 9 becas: 2 becas CONICYT, 5 FONDART, 1 Fondo de la Música y 1 FACH (2005-2009).

El Magister en Dirección Teatral ha captado 7 becas: 5 becas FONDART, 1 Gobierno Mexicano y 1 DUOC (2006-2009).

PROGRAMA	CONICYT	FONDART	MECESUP	OTRAS	TOTAL
Doctorado en Filosofía m/ Estética y Teoría del Arte	43	-	9	3	55
Magister en Teoría e Historia del Arte	3	17	-	2	22
Magister en Musicología	3	-	-	1	4
Magister en Artes Visuales	-	13	-	5	18
Magister en Composición Musical	2	5	-	2	9
Magister en Dirección Teatral	-	5	-	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>111</b>



## 6. Investigación y Creación

### PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES

Revistas	Unidad
Revista Musical Chilena (ISI)	Departamento de Música, Área de Musicología
Revista de Teoría (17 números)	Departamento de Teoría de las Artes
Revista de Cine (8 números)	Departamento de Teoría de las Artes
Revista Teatral Chilena (3 N.s)	Departamento de Teatro
Chile Danza (Revista DD, 2 números)	Departamento de Danza
Revista Electrónica de Artes	Facultad de Artes

Libros	Unidad
Colección Teoría (45 títulos)	Departamento de Teoría de las Artes
Colección Tesis (9 títulos)	Departamento de Teoría de las Artes
Colección Cine (3 títulos)	Departamento de Teoría de las Artes
Arca de Noé (libros sobre artistas, 3 títulos)	Departamento de Artes Visuales y Departamento de Teoría de las Artes
Publicaciones DAV (libros sobre artes visuales y libros de artista, 3 títulos)	Departamento de Artes Visuales
Colección de CDs de Música Chilena (90 grabaciones)	Departamento de Música





## 6. Investigación y Creación

PROYECTOS							
FUENTE	AÑOS						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
FONDECYT	1	2	0	0	2	0	1
Fondo Revistas Científicas CONICYT	1	0	1	1	1	0	1
FONDART	7	11	8	7	5	4	1
Fondo Fomento de la Música CNCA	0	0	2	1	5	5	7
Fondo Fomento Libro y Lectura CNCA	0	0	0	0	0	1	1
DIRAC Artistas	0	0	4	1	2	2	0
DI/VID	7	7	6	7	5	2	6
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>17</b>



## 6. Proyectos Mecesus

Código	Proyecto	Años	Directores	Monto (M\$)
UCH0214	Desarrollo y consolidación del Doctorado en Filosofía, mención Estética y Arte	2002-2005	Pablo Oyarzun Rebeca León	175.000
UCH0218	Renovación de la Enseñanza de las Artes por Medio de la Actualización e Integración de la Docencia de Formación Básica de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile	2002-2005	Enrique Matthey Luis Meino	431.000
UMC0404	Creación de Currículos por Competencia para las Carreras de Licenciatura y Pedagogía en Filosofía y Teoría e Historia del Arte. Bajo el Principio de Integración y Movilidad Estudiantil y Académica en UMCE, U. de Chile y U. de Valparaíso	2005-2008	Fernando Longás Alejandro Madrid Pablo Oyarzun Rodrigo Zúñiga (Jaime Cordero) José Jará Carlos Martel	120.000
UCH0705	Internacionalización y Fortalecimiento del Doctorado en Filosofía con Mención en Estética y Teoría del Arte	2008-2011	Pablo Oyarzun (Juan Manuel Garrido) Federico Galende	304.966





## 7. Actividades de interés nacional

Teatro Nacional Chileno  
Museo de Arte Contemporáneo  
Museo de Arte Popular Americano  
Sala Isidora Zegers  
Sala Agustín Siré  
Sala Sergio Aguirre  
Sala Juan Egenau  
Museo Multimedial  
Arte Sonoro



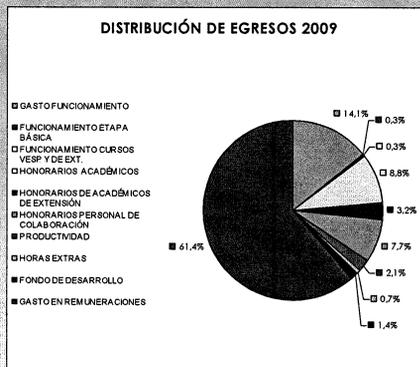
## 7. Actividades de interés nacional

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES				
ORGANISMO	2006	2007	2008	2009
INCH	Romeo y Julieta se aman Casa de muñecas	La historia del niño que enloqueció de amor La Remolienda (Caminata por Chile) Fliotas	La pequeña historia de Chile (Itinerancia nacional) XIII Muestra de Dramaturgia Nacional	
MAC	Giorgio Morandi y la naturaleza muerta en Italia Equipo Crónica en la colección del IVAM SPAM_CITY: Diálogos sobre la ciudad contemporánea	Cobra El Cie Homenaje a Ramón Vergara Grez en los 60 años del MAC 8a Bienal de Video y Nuevos Medios de Santiago	XVI Bienal de Arquitectura Passage to the Future: Art from a New Generation in Japan	Instituto Valenciano de Arte Moderno: El Pop art en la colección del IVAM Post-it city Selección Bienal São Paulo El Terremoto de Chile / Trienal de Chile
MAPA	Primera bienal de arte y cultura indígena Bendita vuelta a casa	Exposición anual de textiles latinoamericanos Arpilleristas y bordadoras de la Región Metropolitana	El huaso, Jinete de Chile Cultura Mapuche	Polloquilo Miniaturas Mapa en Tránsito
Sala Isidora Zegers	VII Festival de Música Contemporánea	VIII Festival de Música Contemporánea	IX Festival de Música Contemporánea	X Festival de Música Contemporánea





## 8. Sustentabilidad y Gestión Económica



La distribución no incluye AI



## 8. Sustentabilidad y Gestión Económica

**EVOLUCIÓN DE INGRESOS DE PREGRADO Y POSTGRADO (en M\$)**

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos de Pregrado	472.252	719.032	799.120	902.289	1.187.559	1.073.748	1.325.359
% de ingresos de Pregrado	68.3%	76.7%	73.9%	69.8%	73.1%	68.0%	69.9%
Ingresos de Postgrado	219.416	218.233	282.088	389.895	437.201	504.203	571.441
% de ingresos de Postgrado	31.7%	23.3%	26.1%	30.2%	26.9%	32.0%	30.1%
Total	691.668	937.264	1.081.208	1.292.184	1.624.760	1.577.951	1.896.800





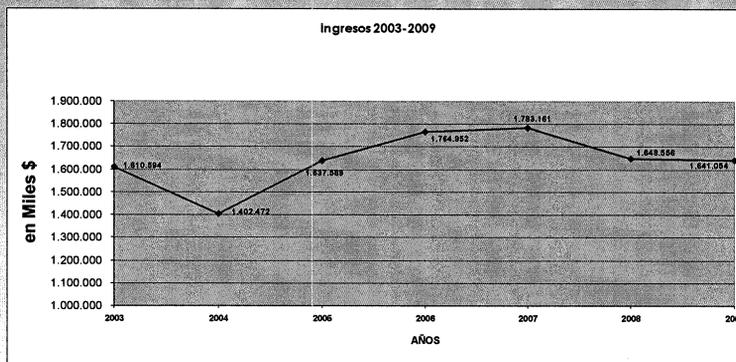
## 8. Sustentabilidad y Gestión Económica

RELACION DE REMUNERACIONES VS. APORTES CENTRALES					
AÑOS	REMUNERACIONES	APORTE INSTITUCIONAL	AI+AR	% Rem. c/r AI	% Rem. c/r AI + AR
2006	2.661.333	1.989.754	2.830.970	133,8%	94,0%
2007	2.674.677	2.027.678	3.073.582	131,9%	87,0%
2008	2.861.223	2.096.009	3.196.395	136,5%	89,5%
2009	3.327.937	2.242.198	3.517.756	148,4%	94,6%
2010	3.504.026	2.258.551	3.641.270	155,1%	96,2%

Estimado



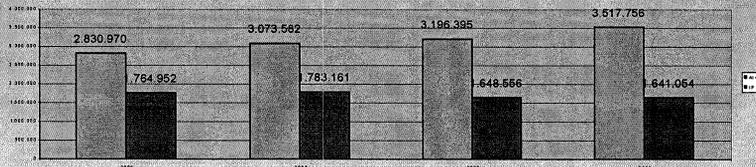
## 8. Sustentabilidad y Gestión Económica



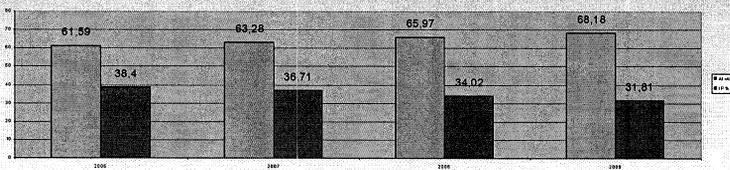


## 8. Sustentabilidad y Gestión Económica

Aportes vs. Ingresos Propios



Aportes vs. Ingresos Propios



## 9. Impacto de la ley de retiro

Montos de incentivo de desvinculación  
(\$ 2010)

		2010	2011	2012	TOTAL INCENTIVO
		\$	\$	\$	\$
ACADEMICOS	\$	195.013.109	27.796.560	78.242.582	301.052.251
	Nº de personas	14	3	12	29
COLABORACION	\$	66.896.691	14.581.556	81.879.336	163.357.583
	Nº de personas	14	3	12	29
<b>TOTAL</b>		<b>261.909.800</b>	<b>42.378.116</b>	<b>160.121.918</b>	<b>464.409.834</b>

Cuotas anuales del crédito a 10 años.  
(\$ 2010)

	2010	2011	2012	2012 EN ADELANTE
	\$	\$	\$	\$
CUOTA ANUAL DE CREDITO	31.877.220	5.157.869	19.488.548	
ACUMULADO	31.877.220	37.035.089	56.523.637	56.523.637

Durante 7 años se cancelaría la cuota máxima, desde el año 2012 al 2018, es decir, \$ 56.523.637





## 9. Impacto de la ley de retiro

Departamento	N Académicos	Horas contratadas	JCE	Contrataciones
Artes Visuales	1	1 JC	1	1 JC
Danza	5	1 JC, 2 MJ, 21 hrs.	2,47	2 JC, 1 MJ
Música	8	7 JC, 1 MJ	7,5	2,5 JCE
Teatro	0	0	0	0
Teoría de las Artes	2	2 JC	2	2 JC
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>11 JC, 3 MJ, 21 hrs.</b>	<b>12,97</b>	<b>8 JCE</b>

Las contrataciones son las estimadas por los Departamentos. Pueden sufrir variaciones de acuerdo a la opción de Profesores de Excelencia y a los criterios que ha definido la Facultad.

## 10. Desafíos

1. Proyecto Bicentenario
2. Definición de criterios y estrategias específicas de desarrollo académico
3. Redefinición de la función extensional
4. Reestructuración de la Facultad
5. Sustentabilidad financiera





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Decano Sr. Oyarzún señala que hay dificultades, porque los Departamentos tienen características de Escuelas y su enseñanza responde a patrones muy antiguos, lo que genera un rechazo a los cambios que supone la gestión interna a los departamentos, a la reforma de pregrado y que está reforzado por ciertas culturas locales. Señala la importancia de las estrategias de desarrollo académico, que se han hecho múltiples veces para que se logre tener un grado de consolidación; en algunos se ha producido, pero falta mucho. Cuando asumió el Decanato, planteó que la Facultad requería una completa reestructuración que debía hacer la propia comunidad, lo que es una paradoja porque nadie quiere reestructurarse a sí mismo. Pero siempre le pareció mandatorio que la comunidad se hiciera cargo de la necesidad de transformación de la estructura académica y de gestión de la Facultad para asegurar su supervivencia. Le parece que existe un tema de supervivencia institucional de la Facultad de Artes en la medida en que no produzca las transformaciones que requiere. Entiende que son cuatro los elementos fundamentales de esa reestructuración serían: 1) establecer los Departamentos en sentido propio, pues es algo que todavía está pendiente en una buena medida; 2) una adecuación progresiva de las plantas a los requerimientos académicos plenos; 3) completar la reforma curricular, que implica innovación en la enseñanza artística y rearticulación de pre y postgrado, definir la situación de la enseñanza preuniversitaria, esto es la etapa básica y el ISUCH, además hay que pensar en la continuidad de los estudios, en la flexibilización de la relación con el pregrado y restablecer la vieja forma del Conservatorio bajo nuevas estrategias de enseñanza artística; 4) ajustar la dotación de personal de colaboración, lo que es bastante difícil debido a la dispersión geográfica de la Facultad; 5) generar una cultura de gestión compartida y de responsabilidad distribuida en el uso y optimización de los recursos que cuesta mucho.

En cuanto a reestructuración, señala que en la Facultad ha habido dos procesos. Uno de reestructuración de su propio Departamento, de Teoría del Arte, que fue muy exitoso, pues hoy corresponde a las características de un Departamento y constituye el sustento de varios programas de postgrado, además que ha logrado mejorar sus cifras y cuenta con un claustro suficientemente sólido. El otro proceso, que es muy interesante y digno de mención, es el del Departamento de Danza, en cuya Comisión de Reestructuración ha trabajado la Dra. Devés, que lo conoce muy bien. El estímulo inicial, como en otros procesos, fueron los estudiantes que, con suficiente perspicacia supieron reconocer donde estaban las grandes debilidades y los problemas del proceso formativo. Un paro y una toma hicieron visible la crisis de dicho Departamento que se arrastraba ya por 20 años. La idea fue comprometer al Consejo de Facultad en el análisis de la situación y llegar a un punto en que se hizo evidente que el cuerpo académico del propio departamento no era capaz de solucionar su conflicto; más bien sólo podía agravarlo. Eso hizo que, por acuerdo del Consejo, solicitara al Sr. Rector el decreto de reestructuración del Departamento de Danza, que está en curso desde el año pasado. Considera que eso ha sido un proceso modelo y fue llamado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a dar cuenta de la forma ejemplar en que se había desarrollado, así como la Comisión de su Facultad





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

recurrió al INAP para aprender de su proceso. Esto es un proceso de refundación del Departamento de Danza, con todas las exigencias que hoy tiene que satisfacer y prever un Departamento artístico, para así asegurar su solvencia y pertinencia. Le parece un trabajo destacable el que ha llevado adelante esta Comisión, que ya está terminando su trabajo para dar curso al concurso de los cargos.

Con respecto al proyecto Bicentenario, señala que su Facultad se vio muy conflictuada por este proyecto y eso es por todos conocidos. En un momento se percibió como un proyecto inmobiliario, en el sentido de estar centrado en la infraestructura, más que como un proyecto académico, como señalaba hace un rato el Profesor Babul. Se ha comenzado a tener una conversación y en enero se aprobó una contraparte del proyecto bicentenario para invertir en Las Encinas.

Agrega que, en Extensión, hay que trabajar en una mejor articulación entre los organismos de Extensión de la Universidad y la Facultad. Está muy pendiente la relación con el CEAC, que es un tema que debe tratarse muy a fondo, aunque plantea que debe haber una relación más orgánica.

Sobre la sustentabilidad financiera, cree que está claramente planteado en la presentación, así que no ahondará sobre el tema.

El Sr. Rector agradece la presentación del Sr. Decano.

La profesora Zerán estima que la presentación ha sido bastante completa, pero quiere recordar una omisión al Sr. Decano y es la recuperación de la Cineteca de la Universidad de Chile, producto de un convenio con el ICEI.

El Decano Sr. Oyarzún señala que, efectivamente, la recuperación de la Cineteca de la Universidad de Chile se ha logrado gracias a un protocolo de Acuerdo de tuición compartida con el ICEI. Comenta que en su unidad se constituyó una Comisión de Patrimonio que releva la riqueza patrimonial con que cuenta la Facultad, de manera de determinar si existía capacidad para administrar o era conveniente vender ese patrimonio a la empresa privada. Le pareció necesario poner en tensión la situación para generar conciencia patrimonial que, como concepto, cree que ha habido muy poco en el país hasta el año 2000. A su juicio, la riqueza patrimonial debe ser accesible al dominio público y estima que hay bastante trabajo que hacer en ese ámbito, porque la legislación sobre derechos de autor es bastante draconiana y, finalmente, niega la democratización de la cultura. En cuanto a la Cineteca, comparten gastos con el ICEI y esperan también generar proyectos sobre esa base.

La Profesora Devés considera como un logro temprano de la reestructuración del Departamento de Danza, la excelente respuesta a un llamado a concurso a fines de enero para llenar tres cargos en función de los perfiles trabajados en el proceso de reestructuración, pues se presentaron 28 personas. Están entre ellos los líderes de la comunidad dancística del país, lo





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

que quiere decir que la comunidad ha entendido este proceso. Es un modelo interesante que indica que no hay que esperar que los procesos se completen para dar los primeros pasos en los concursos nacionales e internacionales para contratar a los primeros académicos de un grupo, lo que es clave porque tiene que ver con la manera como el mundo externo de la danza califica este proceso.

El Sr. Rector echa de menos la mención al MAC y al MAPA, que son instituciones bastante complejas y por lo que significan como patrimonio cultural. Entiende que debieran ser materia de una presentación aparte.

El Decano Sr. Oyarzún responde afirmativamente agregando que también debiera incluirse al Teatro.

El Sr. Rector agradece nuevamente la excelente presentación del Decano Sr. Oyarzún. Señala que estaba programada la presentación de la Facultad de Ciencias, pero el Decano Sr. Morales ha debido ausentarse y, por lo tanto, se postergará su intervención para la próxima sesión.

El Sr. Rector informa que deberá retirarse de la sesión a las 12:25 hrs. para asistir a los funerales del Profesor Mosquera. Continuará presidiendo la sesión el Sr. Prorector (S).

El Sr. Rector indica que se distribuirá una Minuta sobre la Elección de Decanos y designación de Directores de Instituto, con una Tabla en que se indican las fechas en que asumió cada una de las autoridades. Ello porque el nuevo reglamento establece que el Rector tiene determinados plazos para convocar a dichas elecciones, que en este caso es la última semana de abril. Estima importante que se analice para que en el próximo Consejo se resuelva. (Anexo 1 de la presente Acta). Cuando venza el mandato de quien está en ejercicio, debe ya estar elegida la autoridad que reemplaza y ello debe llevarse a cabo en un proceso eleccionario que contemple una o dos vueltas.

El Decano Sr. Brieva pregunta quién decide el cronograma en las Facultades.

El Sr. Rector responde que decide el Rector a propuesta del Decano para los Directores de Departamento.

A continuación se procede a la presentación del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).

A las 12:20 hrs. se retira el Sr. Rector y continúa presidiendo la sesión el Sr. Prorector (S).

***C) Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA).***

El Sr. Prorector (S) ofrece la palabra al Profesor Valladares, Director (S) del INTA.



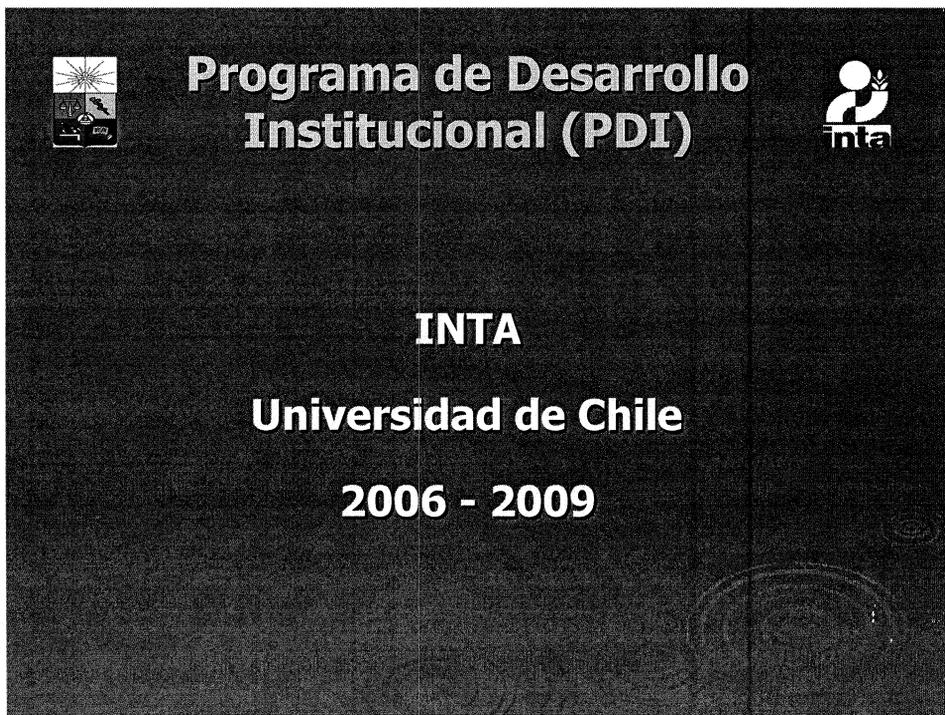


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Se incorpora a continuación la presentación del Profesor Valladares:

El Profesor Valladares plantea que esta presentación fue preparada por el Dr. Vio, quien cesó en sus funciones. Agrega que se realizó la elección de Director del INTA en el mes de enero, pero ninguno de los candidatos obtuvo mayoría absoluta, lo que llevó a una segunda vuelta donde se produjo un empate de 34-34 y 4 votos nulos. Agrega que la presencia del Sr. Rector ante esta situación fue muy relevante porque contribuyó a disminuir una tensión que existía en el INTA, no como producto de una polarización de lo que se quiere del Instituto, sino derivada de las candidaturas. Se ha hecho una nueva convocatoria para el 22 de abril.

Hará una presentación como quería hacerla el Dr. Vio, pero quiere dar también su impresión del Instituto a la luz de lo que se presenta. Se ha repartido un documento detallado sobre las características del Instituto, así que, en función de la brevedad, se referirá a algunos aspectos que estima más relevantes.





## **Misión del INTA**

**La misión del INTA es la generación, aplicación, desarrollo, integración y comunicación del saber en Nutrición y Alimentos, para contribuir a una nutrición balanceada y a una alimentación saludable y segura de la población**

Este es un aspecto muy importante, porque considera que las líneas de investigación del INTA deberían estar centradas en los objetivos institucionales en estar vinculadas a su misión. Hasta hace poco tiempo el Instituto estaba abierto para el conocimiento de la Universidad que cualquier persona que quería realizar su actividad creativa, este Instituto estaba llano a recibirla. Cree que es una etapa que debe tomar otra vertiente.

## **Areas Prioritarias del INTA**

**Enfermedades crónicas asociadas a la nutrición**

**Micronutrientes**

**Genética y Genómica Funcional**

**Funcionalidad e Inocuidad de los alimentos**

**Salud y Medio Ambiente**

**Nutrición en el Adulto Mayor**





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Señala que, a su juicio, todas estas áreas prioritarias deberían estar insertas en los objetivos institucionales, por lo que necesitan actualmente una cierta revisión.

## **Metas del INTA en Investigación**

- **Investigar de acuerdo a las líneas prioritarias**
- **Generar proyectos multidisciplinarios tanto intra institucionales (INTA y Universidad de Chile) como con otras Universidades e Instituciones del sector público y privado**
- **Incorporar académicos jóvenes en las líneas prioritarias de investigación**

Realza la importancia de generar proyectos multidisciplinarios en investigación en el Instituto. El sistema de evaluación que privilegia la actividad individual llevó a que el INTA tuviera muchos "llaneros solitarios" muy productivos, pero la línea lo representa a él o a un par de estudiantes, llegando al desmembramiento de los grupos. Esta es una realidad de la Universidad de Chile porque la evaluación académica privilegia el trabajo individual con un concepto que es malentendido del liderazgo que llevó al INTA a que algunas áreas disminuyeran notablemente su actividad cualitativa y cuantitativamente.

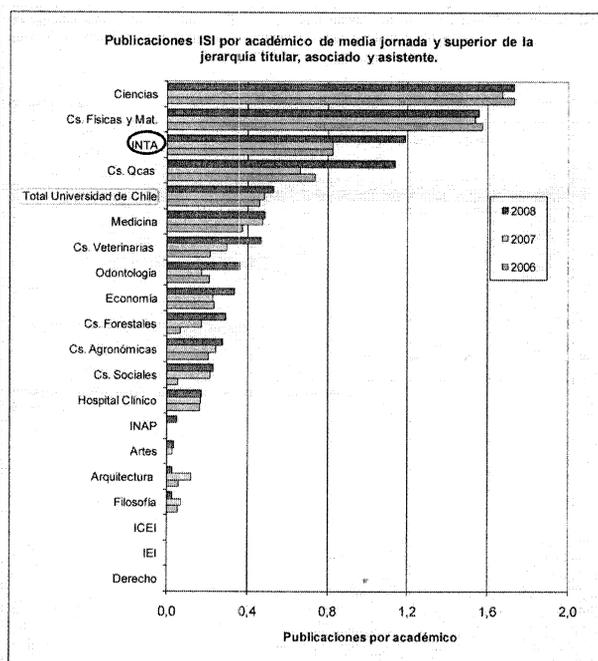


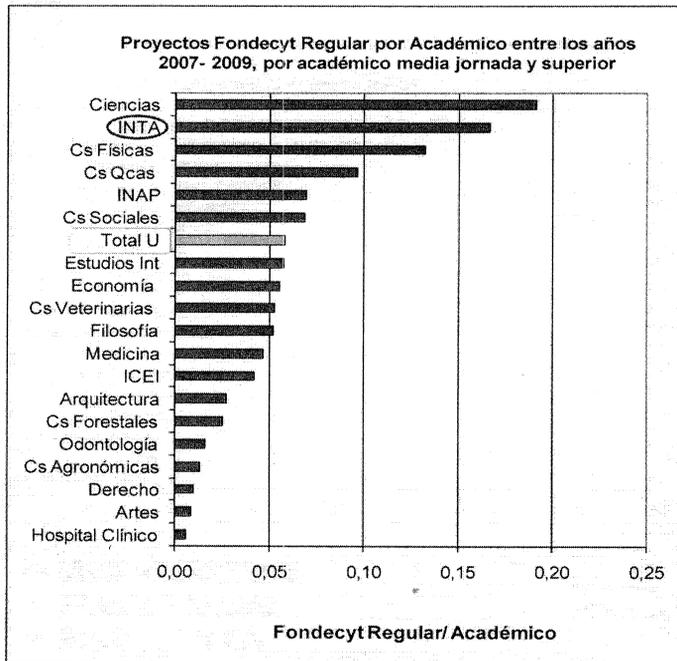


## Metas del INTA en Investigación

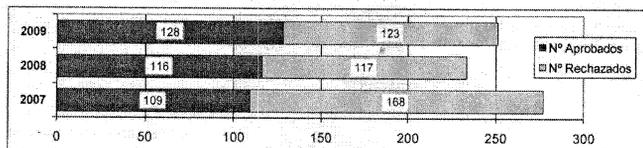
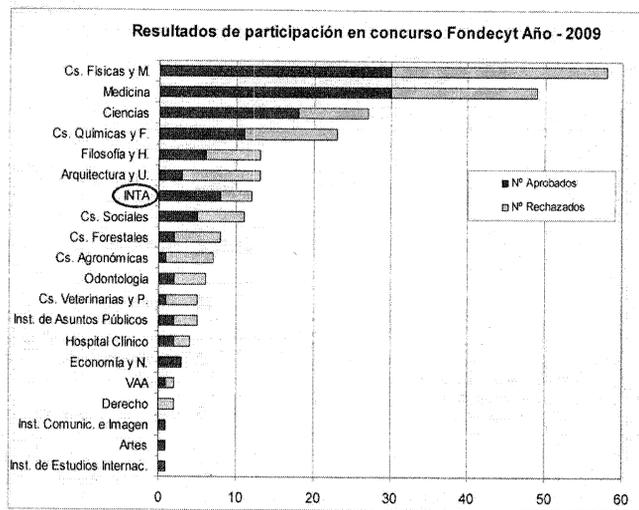
- Promover activamente el perfeccionamiento y la actualización de nuestros académicos mediante estadías en el extranjero, postdoctorados y otras actividades
- Promover la incorporación a nuestro Instituto de personas que hayan mostrado una destacada actividad en temas asociados a la Nutrición y Alimentos

A pesar de que desde el 2004, la mayoría de los académicos tienen postdoctorados y, en el caso de los médicos, especialización, cree que para fortalecer algunas de las líneas prioritarias, se requiere que estas personas hagan pequeñas estadías en el extranjero.





Fuente: Vicerrectoría Investigación y Desarrollo  
Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional



Fuente: Vicerrectoría Investigación y Desarrollo

Comenta que el Dr. Vio quería presentar de manera comparativa las publicaciones ISI por académico en la Universidad de Chile. De esta gráfica se desprende que el INTA está muy bien posicionado después de la Facultad de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Ciencias y de la de Ciencias Físicas y Matemáticas, por lo que se podría señalar que el INTA está respondiendo a lo que la Universidad espera.

### **Fortalecimiento de la Investigación Aplicada**

**Frente a la nueva política de investigación existente en el país:**

**Implementar una política efectiva para generar contactos y lazos con instituciones y empresas relacionadas con la nutrición y alimentos, cuya perspectiva sea obtener recursos vía fondos concursables en investigación aplicada en los temas prioritarios del INTA**

**Promover la participación de académicos y/o profesionales en el desarrollo de nuevos servicios de asistencia técnica que resulten de la investigación**

**Potenciar la imagen del INTA como socio estratégico de empresas de las áreas de la nutrición y alimentos de importancia para el país**

Uno de los puntos que más desean desarrollar es la interrelación con el sector privado. En el área de los alimentos, el sector privado es uno de los más conservadores en lo que respecta a investigación y, prácticamente, hacen transferencia tecnológica. Tratar de convencer a Soprole o a Nestlé que son transnacionales, de que realicen investigación en Chile, es extraordinariamente difícil. Sin embargo, en muchos casos están participando en investigaciones que pudieran ser de relevancia y ese es un aspecto que es motivo de gran interés.

Agrega que les está funcionando bien que algunas becas de Magister y Doctorados sean financiadas por estas empresas transnacionales, lo que tiene implicancias muy interesantes en esta vinculación de la enseñanza de postgrado con la empresa privada.





## **Metas del INTA asociadas al PDI**

### **Docencia**

- 1. Colaborar en la formación de recursos humanos de postgrado en nutrición y alimentos focalizado en los programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Chile**
- 2. Contribuir a la formación en torno a la nutrición y alimentos de los alumnos de pregrado de la Universidad de Chile**
- 3. Desarrollar programas de Postítulo en temas de alimentación y nutrición.**

## **Metas del INTA asociadas al PDI**

### **Vinculación con el Medio**

- 1. Incrementar la presencia del INTA en los problemas nacionales relacionados con alimentación y nutrición**
- 2. Comunicar y orientar de manera permanente a la población en los temas de alimentación y nutrición (medios de comunicación, cursos, entrega de material educativo, eventos, Revista Nutrición 21, página web y otros)**
- 3. Colaborar activamente con las empresas de alimentos para fomentar una alimentación saludable en la población**
- 4. Colaborar con los sistemas de salud en la asistencia clínica de las enfermedades congénitas, metabólicas y problemas relacionados con la nutrición**

En lo que respecta a metas, agrega que un dato que no se muestra en esta presentación es el número de candidatos a Magister matriculados en el INTA, al 2009, alcanza a 45 y, para el 2010, se han matriculado 40 alumnos para los cuatro programas que imparte el INTA. No tiene los datos respecto de los Doctorados, porque no son exclusivos del





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Instituto sino en colaboración con otras Facultades, cuyo ingreso se hace por cada Facultad.

En cuanto a la vinculación con el medio se busca incrementar esa presencia del INTA en los problemas nacionales relacionados con la alimentación y nutrición. Tradicionalmente, ha tenido una muy buena relación con los Ministerios de Salud y de Agricultura en lo que se refiere a políticas públicas.

## PRESENCIA INTERNACIONAL DEL INTA

- Sede Universidad de Naciones Unidas (UNU)
- Red de investigación en Nutrición en América Latina con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) de México
- Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas y Micronutrientes
- Centro de Referencia Regional para América Latina de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA)
- Trabajo permanente con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), FAO, OEA, PNUD, UNICEF y otros organismos internacionales
- Convenios y proyectos con numerosas Universidades en el tema Nutrición y Alimentos (Cornell, Michigan, Davies, Wageningen, Cambridge, London School of Public Health, etc.)
- A través del Magíster en Nutrición y Alimentos se ha creado una red de profesionales en América Latina

Destaca la multiplicidad de vínculos internacionales que tiene el INTA.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

A la luz de la nueva reglamentación que ha hecho la Universidad, cree que esta estructura debería tener modificaciones, porque son estructuras de laboratorios de investigación y no existen estructuras administrativas. Todo el poder administrativo reside en el Director y no hay un cuerpo intermediario, pues el Consejo del Instituto está integrado por Consejeros que son elegidos por la totalidad, por lo que no hay representaciones individuales de grupos colectivos, lo que ha llevado a algunos problemas que han redundado en que la formación académica se ha hecho muy individual.

En el Instituto, la AUCAI ha tenido el impacto de crear *clusters* de profesores, lo que ha llevado a que la docencia no es general del Instituto sino de grupos y es algo que preocupa y debe analizarse en profundidad a partir de este año. Algunos de los laboratorios no trabajan en las líneas prioritarias del Instituto y deberían reestructurarse esos aspectos.

## ACADÉMICOS INTA

Jerarquía Académica	Número de Académicos
Instructor Adjunto	4
Instructor	2
Profesor Adjunto	7
Profesor Asistente	13
Profesor Asociado	29
Profesor Titular	15
<b>Total</b>	<b>70</b>





## **Tema I: Gestión Estratégica del Capital Humano Acciones Locales**

**El INTA tiene una política de jubilaciones  
consensuada con la comunidad académica:  
recontratación por media jornada con el 60%  
del salario por un período de 5 años,  
dependiente de la calificación académica**

Su opinión personal es que el período de 5 años es muy extenso y debería ser anual, que es uno de los aspectos que hay que revisar.

### **Resultados Política de Recursos Humanos INTA**

<b>Académicos ingresados al INTA en calidad de instructor desde 1995-2009</b>	<b>Académicos jubilados y recontratados de acuerdo a política institucional</b>	<b>Académicos jubilados sin recontratar</b>
<b>17</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

A partir del año 1995, toda la gente contratada por el INTA es con doctorado y postdoctorado y, en el caso de los médicos, con especialización tanto a nivel nacional como externo.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### Recursos Humanos en Condiciones de Retiro

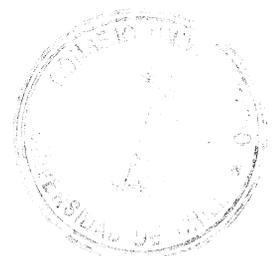
Académicos	Personal de Colaboración
15	17

### Recursos Humanos con Retiro en curso

Académicos	Personal de Colaboración
3	10

### PRESUPUESTO INTA APORTE INSTITUCIONAL

Aporte Institucional 2007	\$1.179.698.463
Aporte Institucional 2008	\$1.219.453.000
Aporte Institucional 2009	\$1.304.506.000
Aporte Institucional 2010	\$1.326.436.000





## **APORTE INSTITUCIONAL**

Para el año 2010, el reajuste del aporte institucional fue 1.5% y el reajuste de remuneraciones fue 4.5%.

La diferencia del 3% la aporta INTA con recursos propios

El total del aporte institucional va a la planilla de sueldos, financiando sólo el 81.5%.

## **APORTE INSTITUCIONAL**

<b>Total Planilla</b>	<b>\$1.627.047.000</b>
<b>Diferencia a cubrir por INTA</b>	<b>\$ 300.611.000</b>





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### INGRESOS OVERHEAD

INVESTIGACION	\$115.000.000
ASISTENCIA TECNICA	\$150.000.000
ASISTENCIA CLINICA	\$55.000.000
DOCENCIA – EXTENSION	\$70.000.000
OTROS	\$60.000.000
<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>\$450.000.000</b>

### GASTOS OPERACIONALES

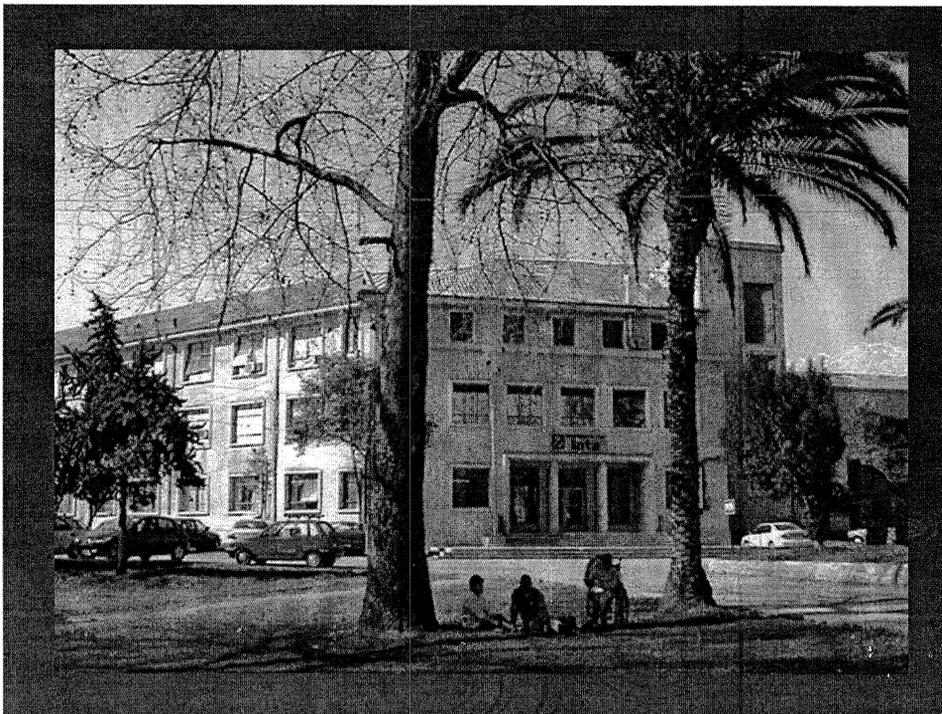
SERVICIOS BASICOS	\$120.000.000
MANTENCION PLANTA FISICA	\$22.000.000
BIENES FUNGIBLES	\$28.000.000
BIBLIOTECA	\$23.000.000
2% SOBRE FACTURACION	\$22.000.000
OTROS GASTOS	\$50.000.000
<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>\$265.000.000</b>





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>DEFICIT PLANILLA</b>	<b>\$300.611.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$265.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$565.611.000</b>
<b>OVERHEAD ESTIMADO</b>	<b>\$450.000.000</b>
<b>POR FINANCIAR</b>	<b>\$115.611.000</b>



El profesor Valladares concluye su intervención manifestando que es un privilegio trabajar en el INTA, donde los académicos reciben una AUCAI por la docencia de postgrado, lo que no ocurre en las Facultades, pero se requiere que este Instituto realice mucho más investigación que la que hace





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

hasta ahora, con una reformulación de sus áreas prioritarias de modo que sean consistentes con su misión.

El Sr. Rector (S) agradece la presentación al profesor Valladares. Ofrece la palabra.

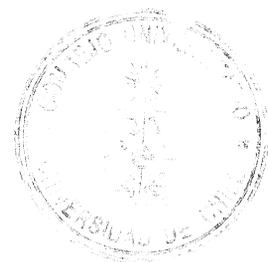
El Vicerrector Sr. Brugnoli felicita al INTA y hace presente la gran actividad de extensión que desarrolla. La Vicerrectoría de Extensión convoca regularmente a las Direcciones de Extensión de todas las Facultades e Institutos para conocer lo que hacen y, además, dar cuenta de la actividad que ella realiza y, a raíz de estas reuniones, el INTA se ha erigido como uno de los modelos de extensión de la Corporación. Uno de los argumentos más interesantes planteados por la Dra. Burrows es la necesidad de que, como política de extensión, esa actividad llegue a convertirse en política nacional. El INTA tiene algunos records muy notables.

El Vicerrector (S) de Investigación y Desarrollo, Prof. Wolff, felicita también al Prof. Valladares por su exposición. Conoce bastante lo que está haciendo el Instituto, sus indicadores en productividad académica y científica, pero siente que también en este caso hace falta una discusión seria de la Universidad respecto al rol que este Instituto cumple dentro de la Universidad y su relación con las Facultades, especialmente con las del Campus Sur, Medicina y Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Cree que es una ínsula a la que le falta vinculación, no sólo en docencia, sino en las áreas que compiten con el INTA, como salud, nutrición y alimentos.

El Decano Sr. Brieva encuentra que la presentación ha sido muy honesta y no es usual que esto se escuche en este Consejo. La conclusión del Profesor Valladares habría coincidido con su percepción: el INTA no es tan bueno haciendo investigación. No es lo que estaban acostumbrados a escuchar en este Consejo, por lo que hay que ver qué significan las representaciones. Pone una pregunta central para el devenir de la Universidad: estos Institutos que parten siempre de una manera poco pensada, poco racional, que evolucionan de formas extrañas, están exigiendo un análisis serio y profundo de parte de la institución. No le convence que el esquema de los Institutos como modelo de organización todavía está vigente. Cree que el caso del INTA plantea esta necesidad con mucha claridad. Cabe preguntarse por qué debe tener esta identidad. Por qué se inventa una forma de organización, que con el tiempo, comienza a quedar desprotegida por los vaivenes de la asignación de recursos, de las tendencias etc. y termina perdiéndose o degenerándose, en el sentido que cambia sus propósitos. Estima que esta presentación ha marcado muy bien esta situación y debiera recogerse esta enseñanza.

El Sr. Abraham Pizarro pregunta sobre los "clusters" a que aludió el Profesor Valladares. Pregunta si eso personaliza la actividad.

El Profesor Valladares agradece las apreciaciones expresadas por los Sres. Consejeros. Rescata lo que han planteado tanto el Profesor Wolff





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

como el Decano Sr. Brieva en cuanto a la necesidad de discutir un tema tan central como es la identidad del Instituto, tema que aún no se ha abordado. Cree que es el momento para enfrentarlo: es el área silvoagropecuaria o el de la biomedicina su centro. Señala que al INTA se lo agrupa con las Facultades del Campus Sur y, por tanto, se lo asocia con Ciencias Agronómicas, Ciencias Veterinarias y Pecuarias y Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, pero cuando se examinan sus áreas prioritarias de investigación, ellas están en la Biomedicina. Es esencial definir la identidad del INTA. Cree que eso es lo que hay que resolver antes de definir dónde debe ubicarse el instituto. Debe tener una expresión institucional.

Frente a la pregunta del Sr. Pizarro, señala que la AUCAI es un beneficio que tienen los académicos que demuestran que ejercen docencia, pero si la exigencia para acceder al beneficio es que ésta cubra un 30% de la actividad, eso lleva a que la docencia no se mire desde el punto de vista de la institución sino individual. Por eso, cree también necesario revisar estos aspectos cuando se evalúe la AUCAI este año 2010, como se ha acordado.

El Sr. Prorector (S) considera que este también es un tema de reflexión futura de la Universidad, de corto plazo, que debería abordarse, como se señaló con respecto al Bachillerato.

Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.

  
**ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ**  
**Secretario General (S)**  
**Secretario Consejo Universitario**

